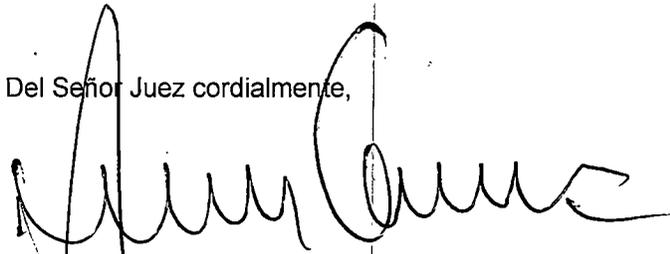


SEÑOR  
JUEZ Civil municipal de Bogotá. (REPARTO)  
E. S. D.

MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. **80,049,046 de Bogota**, obrando en mi calidad de Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales del **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S. A.**, establecimiento de ahorro y crédito legalmente constituido, con domicilio principal en Bogotá D. C., con permiso de funcionamiento concedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad convertida a Banco, de conformidad con la Ley 546 de 1999, mediante Escritura Pública No. 912 del 21 de marzo de 2002 de la Notaria 23 de Bogotá D. C., manifiesto al Señor Juez que por medio del presente confiero poder especial, amplio y suficiente al(a) Doctor(a) **PIEDAD CONSTANZA VELASCO CORTEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **51602619 de Bogota**, abogado titulado con tarjeta profesional No. **34457** del C. S. de la J., para que inicie proceso Ejecutivo de mejor cuenta en contra de: **SORACIPA PARRA ANA AURORA**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **24196295** domiciliado (a) en Bogota, tendiente a obtener el pago del pagaré(s) No **2264141**, título valor que contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible.

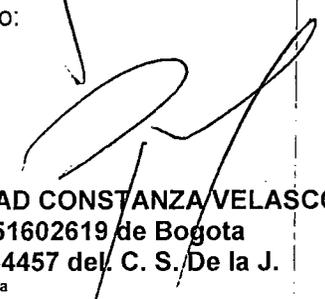
El(La) Doctor(a) **PIEDAD CONSTANZA VELASCO CORTEZ**, queda expresamente facultado para desistir, reasumir, transigir, sustituir, terminar e interponer los recursos que considere necesarios, así como también para hacer postura por cuenta del crédito o solicitar en su oportunidad la adjudicación de los bienes perseguidos en el proceso en mención, al Banco que represento.

Del Señor Juez cordialmente,



SCP **MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ**  
C.C. 80,049,046 de Bogota

Acepto:



**PIEDAD CONSTANZA VELASCO CORTEZ**  
C.C. 51602619 de Bogota  
T.P. 34457 del C. S. De la J.  
Mendezda





*[Handwritten signature]*  


NOTARIO TREINTA Y SEIS (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

**NO ARIA**

**PRESENTACION PERSONAL**  
CONTENIDO, FIRMA Y  
HUELLA

El Notario Treinta y Seis del Circulo de Bogota D.C. hace constar que el presente documento fue presentado personalmente por **Javier Hernando Chacon Oliveros**

**QUINTERO ALVAREZ MARLON FERNANDO**

quien se identifico con: C.C. **80049046**

y Tarjeta profesional No. \_\_\_\_\_ del C.S.J.

y declaro que el contenido del documento es cierto y la firma y huella puesta en el son suyas.

Bogota D.C. **29/01/2020**

*[Handwritten signature]*

**JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS**  
NOTARIO 36 (E) BOGOTA D.C.

NOTARIO TREINTA Y SEIS (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

**NO ARIA**

**Javier Hernando Chacon Oliveros**



**PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA**

El Notario Treinta y Ocho (38) del Circulo de Bogota, D.C. da fe que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

**VELASCO CORTES PIEDAD CONSTANZA** JV

quien exhibió la: C.C. 51602619 y Tarjeta Profesional No. 34457

Verifique en [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)

y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya

Art. 69 Dec. 960/70)

Bogotá D.C. - 31/01/2020: C.C. 1108k0ia9i8ik8k8

**RODOLFO REY BERMUDEZ**  
NOTARIO 38 (E) DE BOGOTÁ, D.C.

9T1LUCSDG5LSBA40




**NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO 38 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

**CERTIFICA**

Que el sistema biométrico no se utilizó en esta ocasión por las siguientes razones:

1. FALLA TÉCNICA

2. IMPEDIMENTO FÍSICO

3. POR FIRMA REGISTRADA

4. FALTA DE CONECTIVIDAD

5. SUSPENSIÓN DEL FLUIDO ELÉCTRICO

6. POR INSISTENCIA DEL USUARIO

7. OTROS

ARTÍCULO 39. RESOLUCIÓN 5471 DE 2019 S.N.R.





2

2





285

Encabezamiento

(1) Pagaré a la orden No.: **2264141**

(2) Deudor (es): **SORACIPA PARRA ANA AURORA** C.C. **24.196.295**

(3) Ciudad: **BOGOTA**

(4) Valor por Capital: **Treinta Y Siete Millones Ochocientos Ochenta Y Dos Mil Cuarenta Y Cinco Pesos Moneda Corriente\*\*\*\*\***

(5) Valor por intereses remuneratorios: **Dos Millones Trescientos Ochenta Y Dos Mil Cuatrocientos Treinta Y Ocho Pesos Moneda Corriente\*\*\*\*\***

(6) Valor por intereses de mora: **Ciento Cincuenta Y Siete Mil Doscientos Sesenta Y Seis Pesos Moneda Corriente\*\*\*\*\***

(7) Fecha de vencimiento: **20/01/2020**

(8) Ciudad y fecha de Otorgamiento: **BOGOTA 20/01/2020**

Yo(nosotros) el(los) **Deudor(es)** relacionado(s) en el numeral (2) del Encabezamiento, mayor(es) de edad, identificado(s) como aparece al pie de mi(nuestras) firma(s) manifiesto(amos); **Primero:** Que adeudo(amos) y pagaré(mos) solidaria e incondicionalmente y a la orden del **Banco Comercial AV VILLAS** (en adelante el **Banco**) o su endosatario, en las oficinas ubicadas en la ciudad referida en el numeral (3) del Encabezamiento o en las que autorice el **Banco**, la suma señalada en el numeral (4) del encabezamiento; así mismo, adeudo(amos) y pagaré(mos), las sumas señaladas en los numerales (5) y (6) del Encabezamiento. Las sumas adeudadas las pagare(mos) el día indicado en el numeral (7) del Encabezamiento. **Segundo:** Sobre las sumas adeudadas, a partir del vencimiento del presente título pagare(mos) incondicional y solidariamente, intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, liquidados sobre el saldo insoluto siendo de mi(nuestro) cargo exclusivo los gastos y costas de la cobranza, incluyendo los honorarios de abogado, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno para que se me(nos) constituya en mora. Declaro(amos) que he(mos) sido informado(s) por el **Banco** sobre sus políticas y procedimientos para la cobranza de la(s) obligación(es) a mi(nuestro) cargo, que las acepto(amos) y que conozco(conocemos) los medios a través de los cuales puedo(podemos) consultar tales políticas así como las modificaciones. **Parágrafo:** Se pacta expresamente que los intereses pendientes producirán intereses en los términos del artículo 886 del Código de Comercio y demás disposiciones que lo modifiquen,

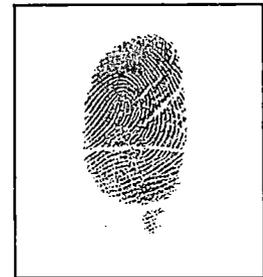
adicionen o sustituyan. **Tercero:** Que faculto(amos) y autorizo(amos) expresamente al **Banco** para debitar de cualquier depósito a mi(nuestro) favor ya sea en forma individual, conjunta o solidaria, que tenga(mos) o, llegue(mos) a tener en dicha entidad, los saldos exigibles a mi(nuestro) cargo y a favor del **Banco** por virtud de las obligaciones que asumo(asumimos) mediante este pagaré. Igualmente autorizo(amos) expresa e irrevocablemente al Banco para que abone a los saldos exigibles a mi (nuestro) cargo por virtud de las obligaciones que asumo(asumimos) mediante este pagaré, cualquier suma de dinero a mi(nuestro) favor que me(nos) adeude al **Banco** ya sea en forma individual, conjunta o solidaria, por cualquier concepto y en especial por honorarios, prestación de servicios, etc. **Cuarto:** Que no podré(mos) hacerme(nos) sustituir por un tercero en la totalidad o parte de las obligaciones emanadas de este pagaré sin la autorización previa, expresa y escrita del **Banco**. **Quinto:** La forma solidaria e indivisible en que me(nos) obligo(amos) subsiste en cualquier variación a lo estipulado o en caso de prórroga de la obligación y dentro de todo tiempo de la misma. Igualmente declaro(amos) que el **Banco** queda con el derecho de dirigirse indistintamente contra cualquiera de los obligados por el presente instrumento, sin necesidad de recurrir a más notificaciones y que entre los deudores nos conferimos representación recíproca, razón por la cual, en caso de que se pacte la prórroga del plazo o la reestructuración de la deuda con uno solo o varios de nosotros, no implicará novación y se mantendrá la solidaridad que adquirimos respecto de las obligaciones derivadas de este pagaré, así como la vigencia de las garantías otorgadas. **Sexto:** Que expresamente declaro(amos) que las garantías que tengo(amos) constituidas o que constituya(mos) en el futuro conjunta o separadamente, a favor del Banco, garantizan la presente obligación y todas las que por cualquier concepto contraiga(amos) en el futuro. **Séptimo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, expresamente autorizo(amos) al **Banco** para llenar los espacios en blanco contenidos en el Encabezamiento de este pagaré, de acuerdo con las instrucciones indicadas en la presente cláusula. Para el efecto: **(1)** El número del pagaré será el que corresponda al consecutivo que lleve el Banco. **(2)** El espacio del (los) deudor(es) u obligado(s) se diligenciará con el (los) nombre(s) e identificación(es) del (los) beneficiario(s) del crédito, es decir, el firmante de este pagaré si obro(obramos) en nombre propio o el del(de los) mandante(s) si obro(obramos) a través de apoderado. **(3)** El espacio correspondiente a "Ciudad" se diligenciará con aquella en la que he(mos) otorgado este pagaré. **(4)** El espacio correspondiente al "Valor por capital" se diligenciará con la(s) suma(s) de dinero a mi(nuestro) cargo que por concepto de préstamos de cualquier modalidad o línea, impuestos, comisiones, descuento de títulos y/o documentos, operaciones de factoring, sobregiros, primas de seguros, pagos sobre saldos en canje cuando los cheques no resulten efectivos, compra y/o venta de divisas y cualquier otra operación en moneda extranjera, impuestos de timbre que genere el título valor para el que se dan las presentes instrucciones o cualquier otro a mi(nuestro) cargo, penalidades, contracargos y sumas adeudadas por concepto de adquirencias y, en general, por cualquier otra obligación presente o futura que directa o indirectamente, conjunta o separadamente le deba(mos) o le llegue(mos) a deber al Banco, en moneda nacional o extranjera, que conste en títulos valores, registros contables, papeles de comercio, carta de compromiso, carta de condiciones de crédito o cualquier otro documento, todo lo cual acepto(amos) desde ahora y sin que sea necesario requerimiento previo alguno, pues la suscripción del pagaré lo hago(hacemos) con la más amplia autorización y con el propósito de dotar al **Banco** de título suficiente para la instrumentación y cobro de cualquier suma que resulte a mi(nuestro) cargo. **(5)** El espacio correspondiente al "Valor por intereses remuneratorios" se diligenciará con la suma de dinero que por concepto de intereses remuneratorios, corrientes o de plazo este(mos) adeudando al **Banco** el día que sea diligenciado el pagaré. **(6)** El espacio correspondiente al "Valor por intereses de mora" se diligenciará con la suma de dinero que por concepto de intereses de mora está(mos) adeudando al Banco el día que sea diligenciado el pagaré. **(7)** El espacio en blanco destinado a la "Fecha de vencimiento" será llenado con la fecha del diligenciamiento del pagaré. **(8)** El espacio correspondiente a "la ciudad y fecha de otorgamiento" del pagaré, se deberá diligenciar con aquella ciudad en la que el Banco ha otorgado el crédito. El **Banco** podrá diligenciar el espacio de la fecha de otorgamiento con la que corresponda a la fecha de firma del título o la del diligenciamiento del mismo. **Octavo:** Los espacios en blanco de este pagaré se diligenciarán en los siguientes eventos, en cuyo caso, el **Banco** podrá declarar extinguido el plazo de todas las obligaciones a cargo de(los) firmante(s) del pagaré y llenar el título por la totalidad de las sumas adeudadas: **(8.1)** Mora en el pago del capital y/o de los intereses de cualquier suma que por cualquier concepto deba(debamos) al **Banco**. **(8.2)** En caso de fallecimiento, inhabilidad o incapacidad de uno o varios de los Deudores. **(8.3)** En caso de que los bienes que hubiere(mos) dado en garantía del pago de esta obligación y/o de otras que tuviere(mos) contraídas para con el **Banco** se extinguieren o se deterioraren o sufrieren desmejora tal que a juicio del **Banco** los haga insuficientes para garantizar las obligaciones que tuviere(mos) contraídas para con él. **(8.4)** En caso de que se me (nos) demandare judicialmente por cualquier acción o que se me(nos) embarguen bienes. **(8.5)** En caso de liquidación, oferta de cesión de bienes, cierre o abandono de los negocios o insolvencia de cualquiera de nosotros. **(8.6)** Cuando llegare(mos) a ser: (i) vinculado(s) por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos; (ii) incluido(s) en listas para el control de lavado de activos legalmente vinculantes para Colombia; o (iii) condenado(s) por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible. **(8.7)** Si no tomo(amos) los seguros a que estoy(amos) obligado(s) por virtud del otorgamiento del crédito o no pagare(mos) o reembolsare(mos) las respectivas primas. **(8.8)** En caso de que incurra(mos) en mora en el pago de cualquier otra obligación que en forma solidaria, conjunta o separada, hubiere(mos) contraído con el **Banco**. **(8.9)** Si para la obtención del crédito o cualquier otra obligación hubiere(mos) suministrado información inexacta o incompleta o hubiere(mos) realizado o dejado de realizar en cualquier forma acto que induzca a error al **Banco** o a la entidad aseguradora. **(8.10)** Alteración de la condición patrimonial de cualquiera de nosotros, que a juicio del **Banco** pueda conllevar el incumplimiento de mi(nuestras) obligación(es). **(8.11)** En los demás casos en que el **Banco** necesitare ejercer sus derechos, como tenedor legítimo del título. **(8.12)** Cualquier causal establecida en la ley, sus normas reglamentarias o disposiciones de autoridad competente. **Noveno:** Que expresamente autorizo(amos) al **Banco** para que a cualquier título endose el presente pagaré o ceda el crédito incorporado en el a favor de cualquier tercero sin necesidad de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 651 del Código de Comercio en cuyo caso, adicionalmente, dicho tercero adquirirá automáticamente y sin necesidad de cesión adicional alguna el carácter de beneficiario a título oneroso de las pólizas de seguro que se expidan a favor del **Banco** en los términos de este pagaré. **Décimo:** Expresamente autorizo(amos) al **Banco**, a su endosatario o en general a quien tenga la calidad de acreedor a reportar,

procesar, solicitar y divulgar a la Central de Información del Sector Financiero-CIFIN que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, o cualquier entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a mi (nuestro) comportamiento como cliente(s) del **Banco**, de conformidad con los reglamentos a los cuales se sujeten las entidades antes mencionadas y la normatividad vigente sobre bases de datos. Así mismo autorizo(amos) al **Banco**, a su endosatario o a quien tenga la calidad de acreedor para consultar ante la Central de Información del Sector Financiero- CIFIN que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, o cualquier entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines mi(nuestro) endeudamiento directo o indirecto con las entidades financieras del país, así como la información disponible sobre el cumplimiento o manejo dado a mis(nuestros) compromisos y obligaciones con dicho sector. Igualmente autorizo(amos) al **Banco**, a su endosatario o a quien tenga la calidad de acreedor a suministrar toda la información consultada a sus matrices, filiales o subordinadas de la matriz y demás entidades vinculadas al mismo grupo. **Parágrafo.** Conozco(emos) y acepto(amos) que los reportes negativos que el **Banco** realice a la Central de Información del Sector Financiero-CIFIN que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia o a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines pueden generar consecuencias negativas en mi(nuestro) acceso al crédito y demás servicios financieros. **Undécimo:** Todos los gastos e impuestos que se generen con ocasión del presente título, lo mismo que los honorarios de abogado y las costas del cobro, si a ello hubiere lugar, serán a mi(nuestro) cargo.

Para constancia de lo anterior firmo(amos)

*Ana Aurora Sorajipa Perme*  
 FIRMA  
 Ana Aurora Sorajipa Perme.  
 NOMBRE DEUDOR  
 24196295 Tamega  
 C.C. o NIT. DEUDOR  
 Ana Aurora Sorajipa Perme.  
 NOMBRE DE QUIEN FIRMA  
 24196295  
 C.C. DE QUIEN FIRMA  
 Bogotá  
 CIUDAD  
 Carrera 71B # 99A-52.  
 DIRECCIÓN  
 3114705291 - 6041047  
 TELÉFONO

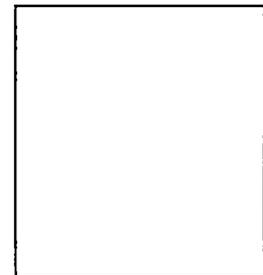
HUELLA



CALIDAD DE QUIEN FIRMA: Nombre propio  Representante Legal  Apoderado

FIRMA  
 NOMBRE DEUDOR  
 C.C. o NIT. DEUDOR  
 NOMBRE DE QUIEN FIRMA  
 C.C. DE QUIEN FIRMA  
 CIUDAD  
 DIRECCIÓN  
 TELÉFONO

HUELLA



CALIDAD DE QUIEN FIRMA: Nombre propio  Representante Legal  Apoderado

FIRMA

HUELLA

NOMBRE DEUDOR

C.C. o NIT. DEUDOR

NOMBRE DE QUIEN FIRMA

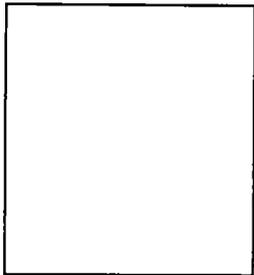
C.C. DE QUIEN FIRMA

CIUDAD

DIRECCIÓN

TELÉFONO

CALIDAD DE QUIEN FIRMA:    Nombre propio     Representante Legal     Apoderado



FIRMA

HUELLA

NOMBRE DEUDOR

C.C. o NIT. DEUDOR

NOMBRE DE QUIEN FIRMA

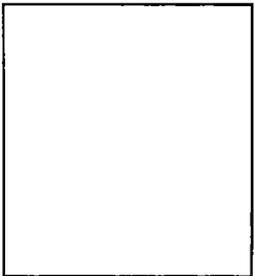
C.C. DE QUIEN FIRMA

CIUDAD

DIRECCIÓN

TELÉFONO

CALIDAD DE QUIEN FIRMA:    Nombre propio     Representante Legal     Apoderado



**DATOS REMITIDOS POR CARTERA PAGARE UNICO**

21 de enero de 2020

5

Crédito N°:	2264141
-------------	---------

**Datos Deudor(es)**

2	Deudor 1	<b>SORACIPA PARRA ANA AURORA</b>
3	Identificación Deudor 1	<b>24.196.295</b>
4	Deudor 2	
5	Identificación Deudor 2	0
6	Deudor 3	
7	Identificación Deudor 3	0
8	Deudor 4	
9	Identificación Deudor 4	0
10	Ciudad	<b>BOGOTA</b>

**VALORES QUE CONFORMAN EL VALOR POR CAPITAL F-06-347-1 Y F-06-347-2**

11	Saldo Capital	<b>38.231.175</b>
12	Mora de Seguros Exigible	0
13	Seguro de Vida	<b>51.224</b>
14	Seguro de FNG	0
15	Seguro de Incendio	0
16	Seguro de Terremoto	0
17	Saldo Acreedores de Refinanciación	0
18	Saldo Sanción	0
19	Excedente o Faltante	<b>400.354</b>

**INTERESES CORRIENTES**

21	Saldo Int Libros	<b>458.230</b>
22	Saldo Int Orden	<b>1.924.208</b>

**INTERESES MORA**

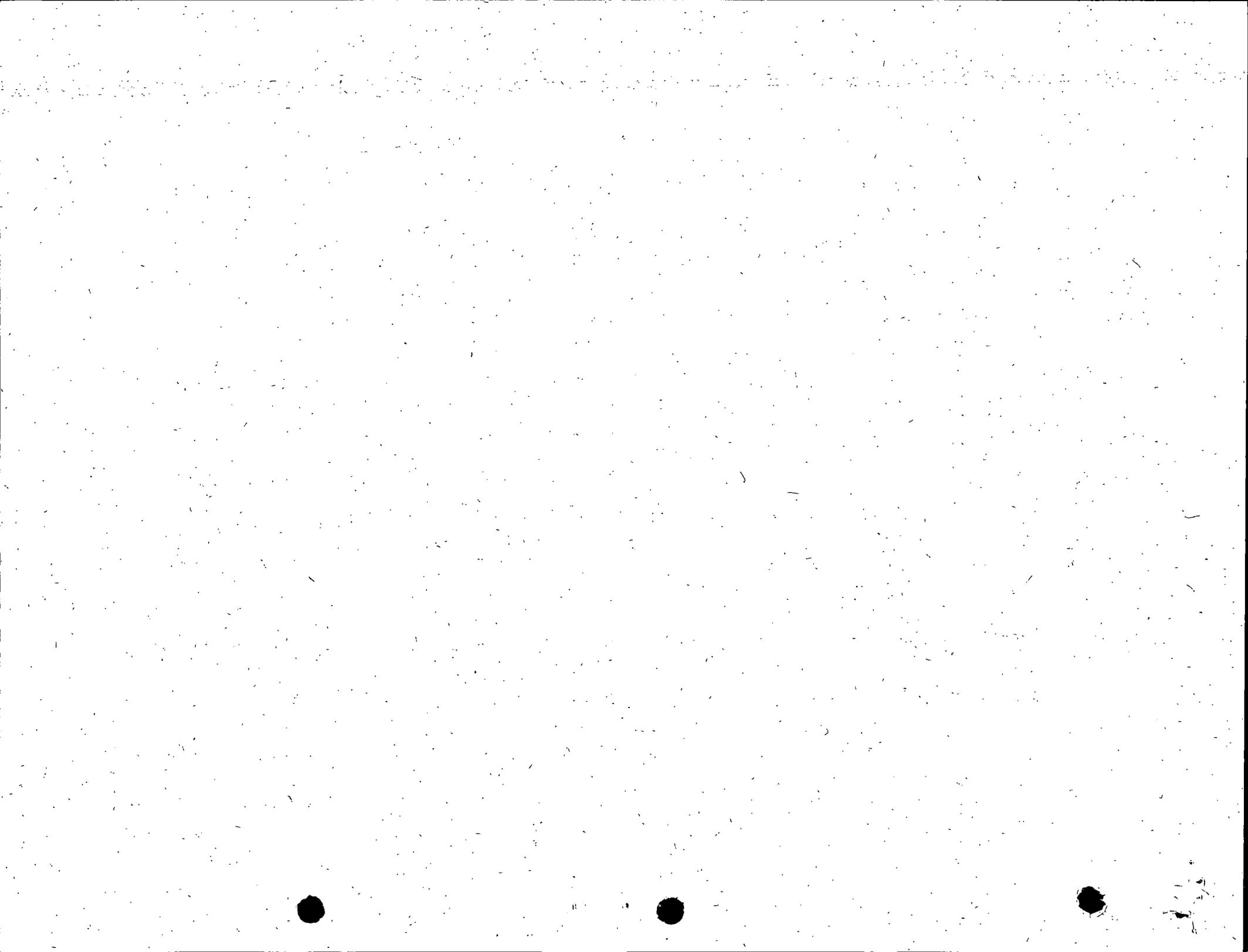
24	Saldo Mora Libros	0
25	Saldo Mora Orden	<b>157.266</b>

**OTROS CONCEPTOS QUE CONFORMAN EL SALDO TOTAL DEUDA NO INCLUIDOS EN EL PAGARE**

27	Saldo Gastos	0
28	Saldo Papelería	0
29	Saldo Otros	0
30	Saldo Acreedores	0
31	Honorarios	<b>732.043</b>

**VALIDACION SALDOS**

27	Saldo Total Deuda Consulta	<b>41.153.792</b>
28	Saldo Total Deuda KU010S	<b>41.153.792</b>
29	Diferencia Entre Valor Reportado y Maestro Cartera	0



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 2740354916803440

Generado el 15 de enero de 2020 a las 12:01:06

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**EL SECRETARIO GENERAL**

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016.

**CERTIFICA**

**RAZÓN SOCIAL:** BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., que podrá girar bajo la denominación de Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco AV Villas o AV Villas.

**NATURALEZA JURÍDICA:** Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**CONSTITUCIÓN Y REFORMAS:** Escritura Pública No 5700 del 24 de octubre de 1972 de la Notaría 5 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Bajo la denominación CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS. Sociedad anónima de carácter privado

Escritura Pública No 160 del 28 de enero de 2000 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social por la de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, podrá girar bajo la denominación AV VILLAS. Se protocoliza el acuerdo de fusión por absorción de AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA, por parte de la CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse (autorizado mediante Resolución 030 del 7 de enero del año 2000 por la Superintendencia Bancaria).

Escritura Pública No 912 del 21 de marzo de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza su conversión en banco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 546 de diciembre 23 de 1999, bajo la denominación Banco Comercial AV Villas S.A. Podrá girar bajo la denominación Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco Comercial e Hipotecario AV Villas, Banco AV Villas o AV VILLAS.

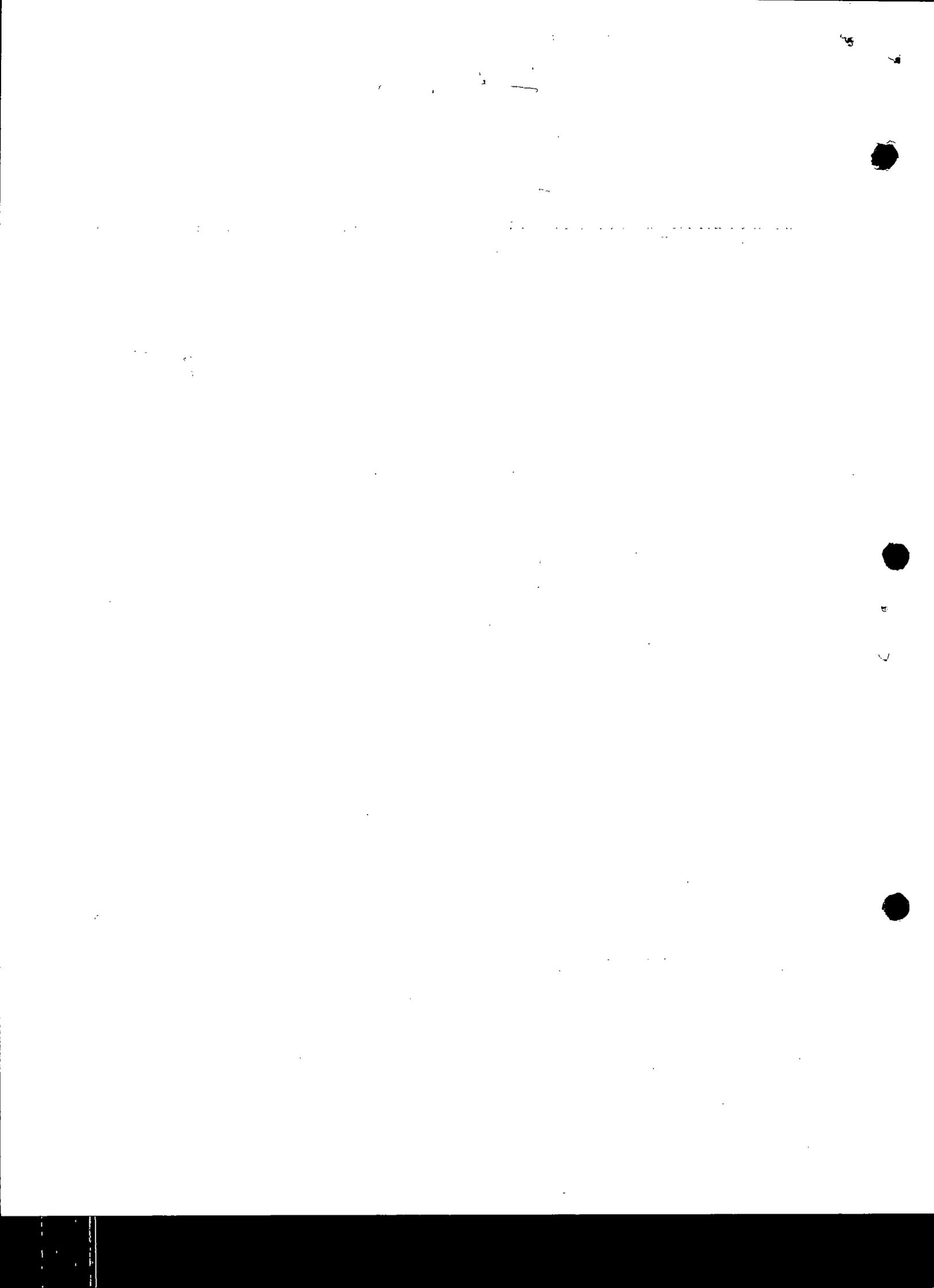
Escritura Pública No 1284 del 23 de abril de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Reforma el artículo 1º de los estatutos en cuanto a la denominación que puede utilizar el Banco, de acuerdo con su naturaleza. En consecuencia, la entidad se denomina Banco Comercial AV Villas S.A., que podrá girar bajo la denominación de Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco AV Villas o AV Villas.

**AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:** Ley 546 del 23 de diciembre de 1999

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** El Banco tendrá un presidente quien será su representante legal, y como tal, ejecutor y gestor de sus negocios y asuntos sociales. Estará directamente subordinado a la Junta Directiva y deberá obedecer y acatar sus órdenes, cuando de conformidad con los estatutos sea necesario y, en todo caso, obrará de acuerdo con ella. El Presidente tendrá dos suplentes con representación legal: primero y segundo, quienes lo reemplazarán, en su orden, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, elegidos como el principal. La Junta Directiva podrá, si a juicio de la misma se requiere para la buena marcha de la institución, conferir también la representación legal del Banco a los Vicepresidentes que determine en cada caso. Parágrafo. La sociedad tendrá veinte (20) representantes legales nombrados por la Junta Directiva quienes tendrán por función exclusiva representar al Banco, judicial o extrajudicialmente, en defensa de los intereses de éste. Para tal efecto, en calidad de representantes legales, podrán actuar en las diligencias promovidas por o ante autoridades jurisdiccionales, administrativas y tribunales de arbitramento y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad. (Escritura Pública 0657 del 10 de marzo de 2006, Notaria 18 de Bogotá.) **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** son funciones del presidente. A) Representar al banco judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar de la firma social; b)

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)





**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Certificado Generado con el Pin No: 2740354916803440**

Generado el 15 de enero de 2020 a las 12:01:06

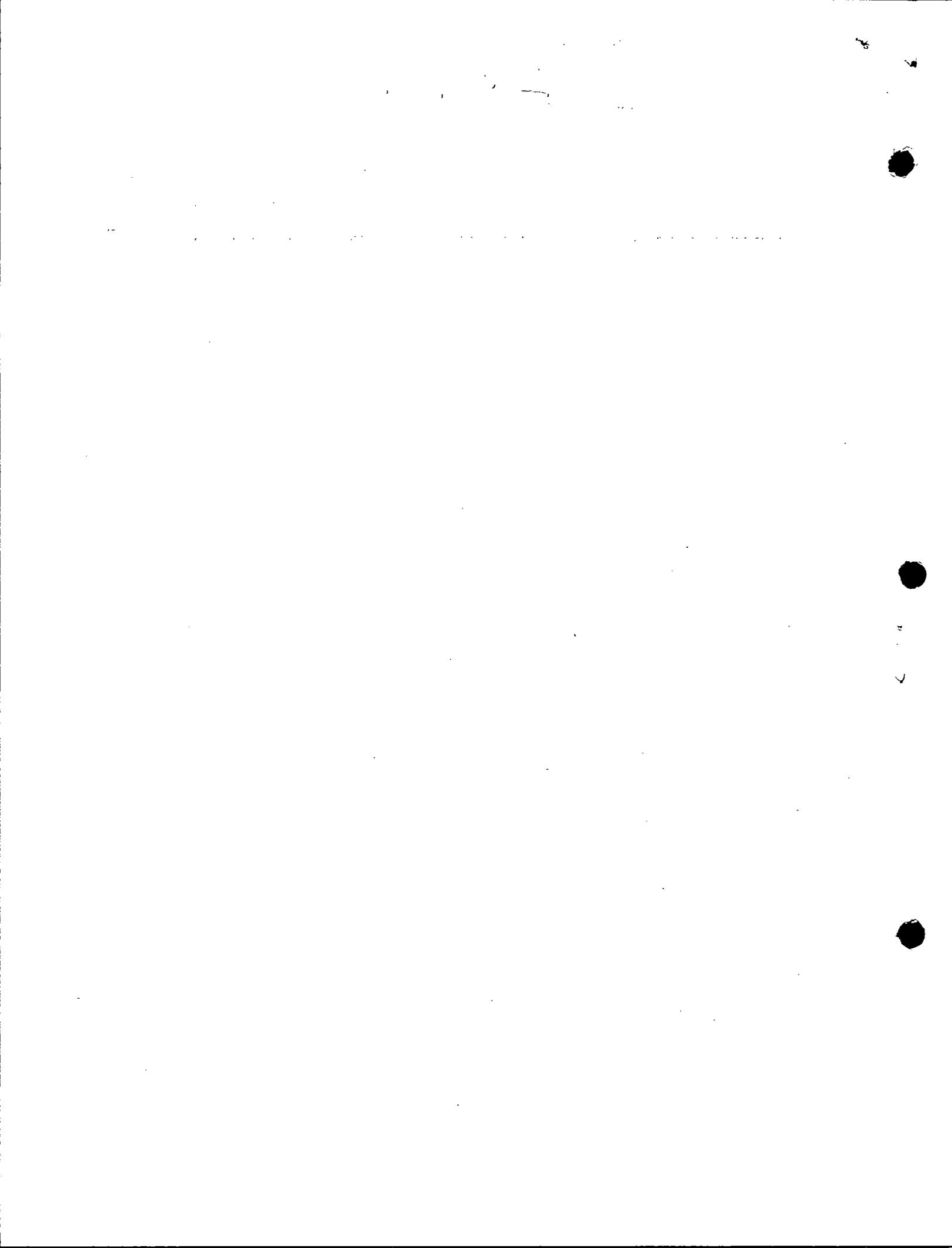
**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Convocar a la asamblea general y a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias; c) Presentar a la asamblea de accionistas, en sus reuniones ordinarias, un informe pormenorizado sobre la marcha de la corporación; d) Presentar a la junta directiva los balances de prueba mensuales, y las cuentas, balances, inventarios e informes del banco; e) Mantener a la junta directiva permanente y detalladamente informada de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que solicite; f) Constituir, mandatarios que representen al banco en los negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles las funciones o atribuciones necesarias, de que el mismo goza g) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social del Banco, conforme a la ley y a los presentes Estatutos, ciñéndose a las autorizaciones que le confiere la Junta Directiva. h) Enajenar o gravar todos los bienes sociales, previamente autorizado por la asamblea general de accionistas. i) arbitrar y transigir las diferencias del banco con terceros, previa autorización de la junta directiva. j) Nombrar y remover libremente al personal subalterno necesario para la cumplida administración del banco. k) En el ejercicio de estas facultades, y con las limitaciones señaladas en estos estatutos, el presidente podrá comprar o adquirir, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles del banco y darlos en prenda o hipoteca, o gravarlos en cualquier forma alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar y recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; firmar toda clase de instrumentos negociables y negociar instrumentos, aceptarlos, endosarlos, protestarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho del banco; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer acciones o recursos de todo género en negocios o asuntos pendientes; representar al banco ante funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales y, en general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales. l) Presentar a la Junta Directiva y velar por su permanente cumplimiento las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emita, y la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión. ll). Asegurar el respeto de los derechos de los accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de control del mercado; m) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 23 y 48 de la ley 222 de 1995. n) Compilar en un código de buen gobierno, que se presentara a la junta directiva para su aprobación, todas las normas y mecanismos exigidos por la ley, los reglamentos, la asamblea general de accionistas, los estatutos, y en general las mejores prácticas de buen gobierno bancario. Este código deberá mantenerse permanentemente en las instalaciones de la entidad a disposición de los accionistas e inversionistas para su consulta; o) Coordinar las reuniones necesarias con los representantes de los fondos de pensiones inversionistas, para hacer seguimiento a los asuntos que por ley deban discutirse; p). Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, q). Las demás que le confieren las leyes y estos estatutos; r) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad (Escritura Pública No.1321 del 25/04/2018 Not.50 de Bogotá D.C.)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Camilo Ángel Mejía Fecha de inicio del cargo: 15/09/2007	CC - 70565593	Presidente
Carlos Alberto Vélez Moreno Fecha de inicio del cargo: 08/08/2002	CC - 19454361	Primer Suplente del Presidente
Jorge Raúl García Ramírez Fecha de inicio del cargo: 29/08/2007	CC - 19421196	Segundo Suplente del Presidente
María Luz Munévar Torres Fecha de inicio del cargo: 26/10/2017	CC - 51737340	Vicepresidente Jurídico- Secretario General
Wilson Matheus Gómez Fecha de inicio del cargo: 07/03/2013	CC - 79153447	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología





**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Certificado Generado con el Pin No: 2740354916803440**

Generado el 15 de enero de 2020 a las 12:01:06

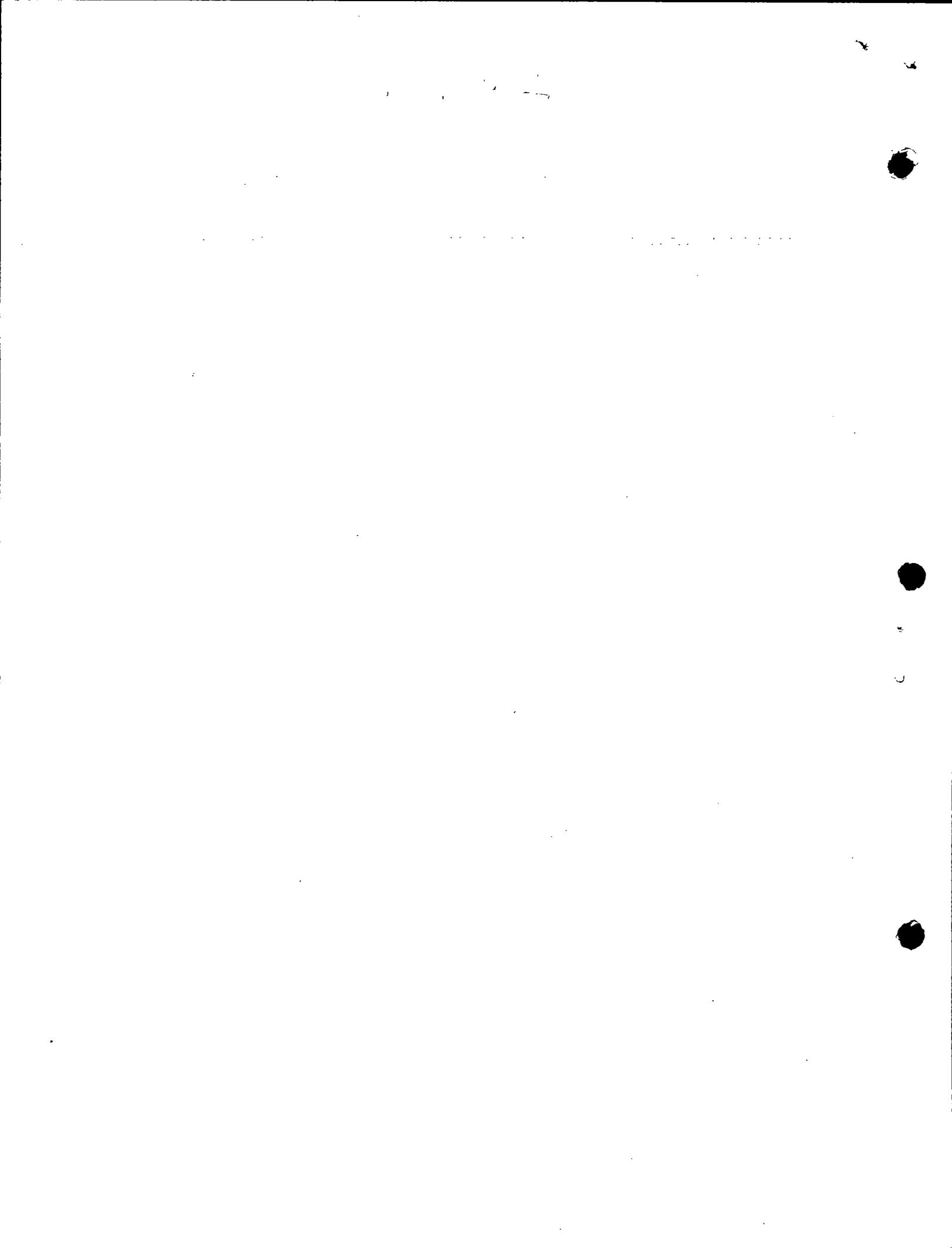
**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Martha Lucía Castellanos Beltrán Fecha de inicio del cargo: 06/07/2006	CC - 28947540	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Mariluz Cortés Linares Fecha de inicio del cargo: 15/11/2006	CC - 63506783	Representante Legal Para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Sandra Milena Otero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 01/11/2007	CC - 32885436	Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales
Arinda Margarita Ojeda Parra Fecha de inicio del cargo: 05/11/2010	CC - 51773599	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Loryana Lourdes Morales Medina Fecha de inicio del cargo: 05/11/2010	CC - 63496722	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Maria Del Pilar Castro Santos Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 31892071	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Zuleima Yohanna Hernandez Manjarres Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 44157518	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 12 de diciembre de 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales, información radicada con el número P2017000156 -000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Olga Janeth Acosta Rios Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 65761162	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Betty Alexandra Rivera Ardila Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 52220107	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Vivian Paola Eslava Castiblanco Fecha de inicio del cargo: 30/09/2015	CC - 52265119	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Marlon Fernando Quintero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 30/09/2015	CC - 80049046	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Juan Carlos Acosta Garay Fecha de inicio del cargo: 15/09/2016	CC - 80777132	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales



CERTIFICADO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

00



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 2740354916803440

Generado el 15 de enero de 2020 a las 12:01:06

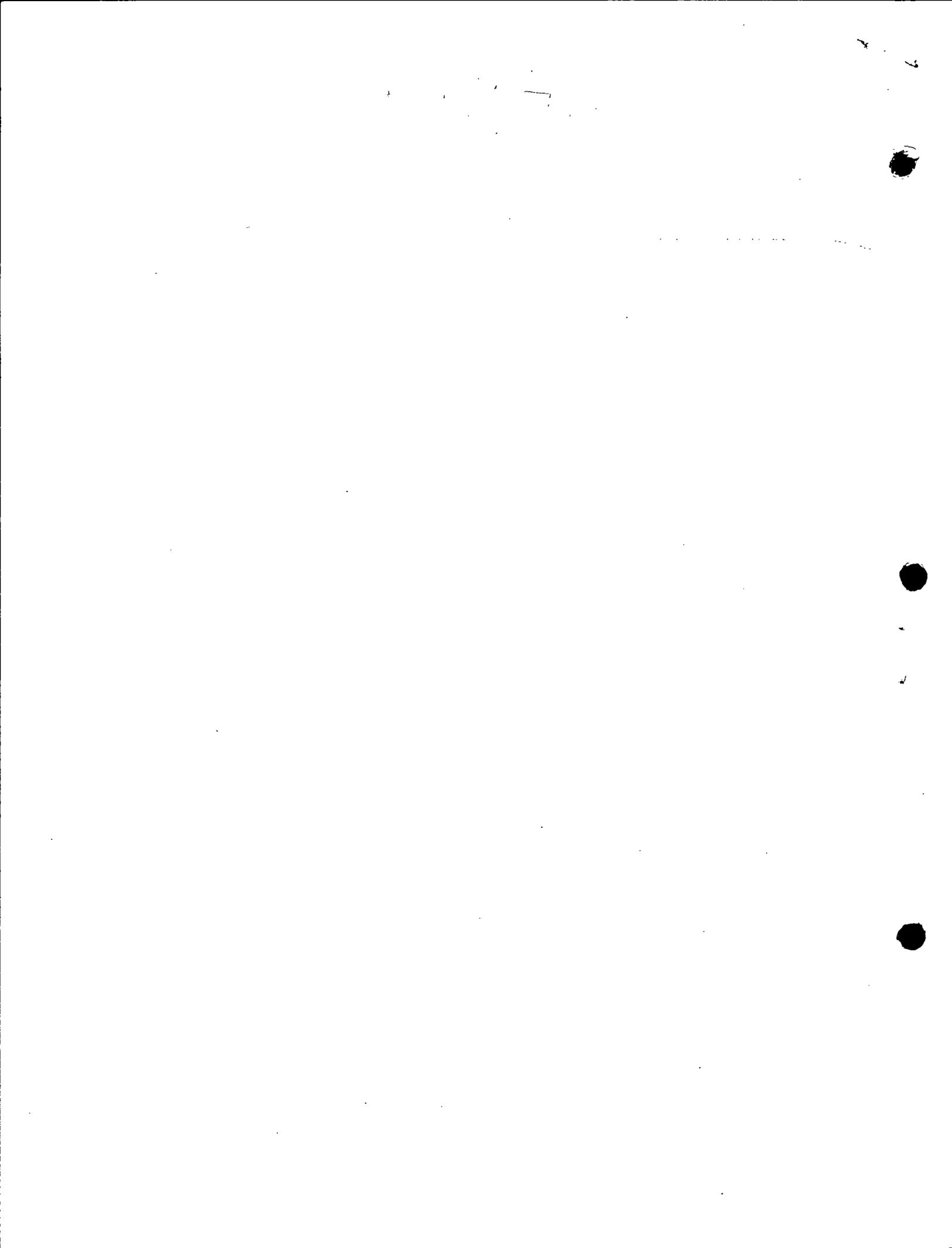
ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Carlos Pereira Herrera Fecha de inicio del cargo: 15/07/2004	CC - 73147097	Representante Legal para Asuntos Judiciales y extrajudiciales -Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 11 de abril de 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Representante Legal para Asuntos Judiciales y extrajudiciales, información radicada con el número P2016002277 -000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Lidia Esperanza Rodríguez Correa Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 5174062	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Ricardo Echeverri Hoyos Fecha de inicio del cargo: 18/07/2019	CC - 79470033	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Bernardo Parra Enríquez Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 10592131	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Germán Barriga Garavito Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 19266145	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
William Shelton Salazar Fecha de inicio del cargo: 07/09/2012	CC - 79387191	Vicepresidente Comercial Banca Personas-(Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 18 de enero del 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente Comercial Banca Personas, información radicada con el número P2016000152 - 000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).R-2016015264

*W. Salazar*

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)





SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 2740354916803440

Generado el 15 de enero de 2020 a las 12:01:06

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

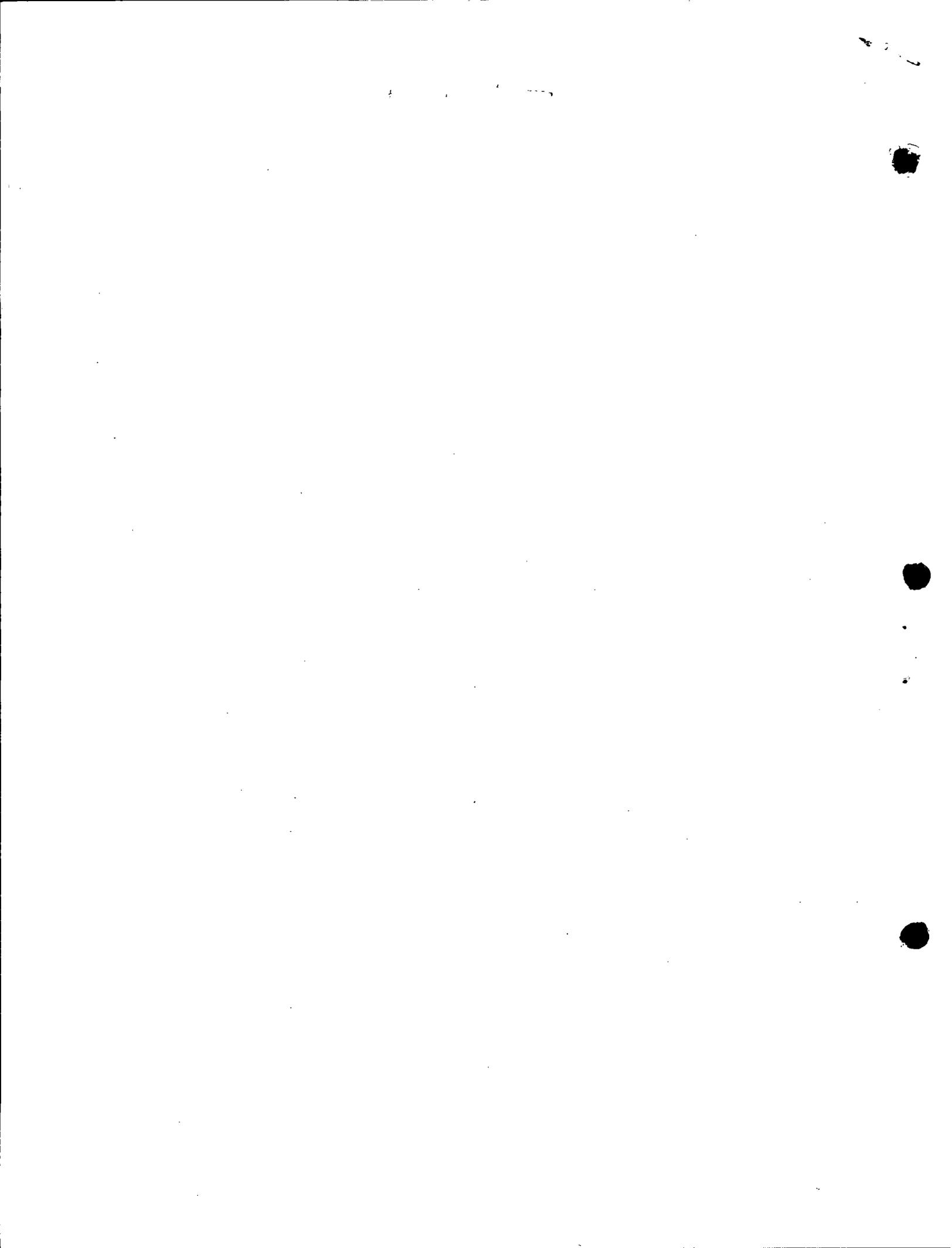
**MÓNICA ANDRADE VALENCIA  
SECRETARIO GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VALIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



10





Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 1 de 18

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
 Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)  
 \*\*\*\*\*  
 Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)  
 \*\*\*\*\*  
 Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/)  
 \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS BANCO AV VILLAS O AV VILLAS  
 N.I.T. : 860035827-5  
 Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 00307129 del 9 de octubre de 1987

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 28 de febrero de 2019  
 Último Año Renovado: 2019  
 Activo Total: \$ 14,028,422,499,268

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CRA 13 26A - 47 PISO 1  
 Municipio: Bogotá D.C.  
 Email de Notificación Judicial: [notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co)

Dirección Comercial: CRA 13 N 26 A 47 PISO 24 (NUEVA NOMENCLATURA)

Municipio: Bogotá D.C.

Email Comercial: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

CERTIFICA:

Agencias:

Bogotá D.C. (109)  
Ubaté (1)  
Cota (1)  
Zipaquirá (1)  
Chía (2)  
Soacha (2)  
Tocancipé (1)

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 160 de la Notaría 23 de Santa Fe de Bogotá D.C. Del 28 de enero de 2000, inscrita el 28 de enero de 2000 bajo el número 713868 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS por el de: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS que podrá girar bajo la denominación AV VILLAS.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1284 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 23 de abril de 2002, inscrita el 25 de abril de 2002 bajo el No. 824121 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A que podrá girar bajo la denominación de BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS BANCO COMERCIAL E HIPOTECARIO AV VILLAS c AV VILLAS, por el de: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., que podrá girar bajo la denominación de BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, BANCO AV VILLAS O AV VILLAS.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 912 del 21 de marzo de 2002 de la Notaría veintitrés de Bogotá D.C., inscrita el 26 de marzo de 2002 bajo el número 820076 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS que podrá girar bajo la denominación AV VILLAS por el de: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A que podrá girar bajo la denominación de BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, BANCO COMERCIAL E HIPOTECARIO AV VILLAS, BANCO AV VILLAS o AV VILLAS.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 160 de la Notaría 23 de Santa Fe de Bogotá D.C., del 28 de enero de 2000, inscrita el 28 de enero de 2000 bajo el número 713868 del libro IX, la sociedad de la referencia se fusiono con la sociedad AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA absorbiéndola, la cual se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICA:

ESTATUTOS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5.700	24-X-1.972	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.797
2.600	21-V-1.973	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.798



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 2 de 18

\* \* \* \* \*

2.245	12-V-1.976	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.799
3.353	24-VI-1.976	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.800
5.297	18-VIII-1.981	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.801
10.099	24-XI-1.983	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.802
3.455	28-IV-1.986	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.803
3.464	22-IV-1.988	5A. BTA.	02-V -1.988-NO.234.888
892	10-II-1.989	5A. BTA.	23-XI-1.989-NO.280.611
5.162	12-VII-1.990	5A. BTA.	28-XI-1.990-NO.311.400
7.815	07- X -1.992	5 STAFE BTA	22--X-1.992 NO.383.221
8.416	26- X -1.992	5 STAFE BTA	1-XII-1.992-NO.387.726
1.572	15-III-1.994	5 STAFE BTA	25-III-1994 NO.442.149
0.978	12-III-1.997	5 STAFE BTA	21-III-1997 NO.578.786

CERTIFICA:

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000160	2000/01/28	Notaría	23	2000/01/28	00713868
0000753	2000/03/13	Notaría	23	2000/03/16	00720544
0002422	2000/07/24	Notaría	23	2000/07/25	00738067
0001887	2001/06/08	Notaría	23	2001/06/11	00781026
0003362	2001/08/31	Notaría	23	2001/09/17	00794390
0004206	2001/10/19	Notaría	23	2001/11/07	00801447
0000912	2002/03/21	Notaría	23	2002/03/26	00820076
0001284	2002/04/23	Notaría	23	2002/04/25	00824121
0003237	2002/09/10	Notaría	23	2002/09/16	00844783
0001862	2004/05/26	Notaría	23	2004/05/31	00936752
0001075	2005/04/01	Notaría	23	2005/04/21	00987099
0003588	2005/09/13	Notaría	23	2005/09/14	01011212
0004317	2005/10/28	Notaría	23	2005/10/31	01018955
0000657	2006/03/10	Notaría	18	2006/03/16	01044425
1091	2009/03/31	Notaría	23	2009/04/02	01287214
779	2015/04/10	Notaría	50	2015/04/14	01929645
2651	2015/11/04	Notaría	50	2015/11/12	02035909
2495	2016/10/28	Notaría	50	2016/11/01	02153964
1321	2018/04/25	Notaría	50	2018/05/03	02336377
2284	2018/07/16	Notaría	50	2018/07/19	02358830

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 24 de octubre de 2071.

CERTIFICA:

12





Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472 Página: 3 de 18

\*\*\*\*\*

Que por Acta no. 118 de Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de 2019, inscrita el 31 de mayo de 2019 bajo el número 02472091 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON Pabon Pabon Luis Fernando	C.C. 000000019381997
SEGUNDO RENGLON Casabianca Escallon Pablo	C.C. 000000079154468
TERCER RENGLON Mariño Samper Alberto	C.C. 000000019240702
CUARTO RENGLON Gomez Arango Jaime Gilberto	C.C. 000000002937063
QUINTO RENGLON Ramirez Galindo Gustavo Antonio	C.C. 000000080411801

CERTIFICA:

\*\* Revisor Fiscal \*\*

Que por Acta no. 118 de Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de 2019, inscrita el 24 de mayo de 2019 bajo el número 02469698 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA KPMG S.A.S.	N.I.T. 000008600000849

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 11 de septiembre de 2019, inscrita el 12 de septiembre de 2019 bajo el número 02505512 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL Hernandez Arenas Leidy Fernanda	C.C. 000001018423661

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 11 de diciembre de 2019, inscrita el 13 de diciembre de 2019 bajo el número 02532709 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE Cruz Beltran Flor Marina	C.C. 000001012391245

CERTIFICA:

Permiso de Funcionamiento: Resolución No. 3352 del 21 de agosto de 1.992 protocolizada en la E.P. No. 7.815, inscrita el 22 de octubre de 1.992 bajo el No.383.221 del libro IX, de la Superintendencia Bancaria mediante la cual renueva la autorización para continuar desarrollando operaciones en Colombia.

13

CERTIFICA:

Que por Documento Privado del 05 de mayo de 2015, inscrito el 12 de mayo de 2015, bajo el No. 01938631 del libro IX, en virtud de la cesión de activos, pasivos y contratos a favor de alianza fiduciaria se nombra a esta como representante de los accionistas con dividendo preferencial y sin derecho de voto de la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado no. de Representante Legal del 25 de febrero de 2011, inscrito el 4 de abril de 2011 bajo el número 01467221 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS BANCO AV VILLAS O AV VILLAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- A TODA HORA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Certifica:

Que por Documento Privado del 22 de diciembre de 1998, inscrito el 22 de diciembre de 1998 bajo el número 00661816 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Que por Documento Privado no. sin num de Empresario del 31 de enero de 2019, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el número 02419544 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Sarmiento Angulo Luis Carlos

Domicilio: Bogotá D.C.

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2018-12-31

CERTIFICA:

**\*\*Aclaración Situación de Control\*\***

Se aclara la situación de control inscrita el día 04 de abril de 2011, bajo el No. 01467221 del libro IX, en el sentido de indicar que esta se configuro desde el 25 de febrero del 2011.

CERTIFICA:

Se aclara el grupo empresarial, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el No. 02419544 del libro IX, en el sentido de indicar que la persona natural Luis Carlos Sarmiento Angulo (matriz, configuro grupo empresarial con las siguientes sociedades: ADMINNEGOCIOS S.A.S.; TAXAIR S.A.; SEGUROS ALFA S.A.; SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.; NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.; INVERSIONES VISTA HERMOSA S.A.S.; INVERSEGOVIA S.A.; ORGANIZACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LIMITADA; INVERPROGRESO S.A.; LCSA Y CIA. S. EN C.; GESTORA ADMINNEGOCIOS & CIA. S. EN C.; LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO & CIA. LTDA.; GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.; INDICOMERSOCIOS S.A.; INPROICO S.A.; SOSACOL S.A.; AMINVERSIONES S.A.; SOCINEG S.A.; EL ZUQUE S.A.; ACTIUNIDOS S.A.; RELANTANO S.A.; ACTIVOS TESALIA S.A.S.; RENDIFIN S.A.; BIENES Y COMERCIO S.A.;



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 4 de 18

\* \* \* \* \*

ESADINCO S.A.; SADINSA S.A.; CODENEGOCIOS S.A.; PETREOS S.A.S.;  
INVERSIONES ESCORIAL S.A.; POPULAR SECURITIES S.A.; VIGIA S.A.;  
TELESTUDIO S.A.; CORPORACIÓN PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A.;  
CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.; BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.; A  
TODA HORA S.A - ATH; BANCO DE BOGOTÁ S.A.; FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. -  
FIDUBOGOTÁ; MEGALINEA S.A.; AVÁL SOLUCIONES DIGITALES S.A.; ALMACENES  
GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.; ALMAVIVA GLOBAL CARGO S.A.;  
ALMAVIVA ZONA FRANCA S.A.; SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE  
PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.; APORTES EN LINEA S.A.; BANCO DE  
OCCIDENTE S.A.; FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.; VENTAS Y SERVICIOS S.A.;  
BANCO POPULAR S.A.; FIDUCIARIA POPULAR S.A.; INCA FRUEHAUF - INCA  
S.A.; ALPOPULAR S.A.; ALPOPULAR CARGO S.A.S.; CORPORACIÓN FINANCIERA  
COLOMBIANA S.A.; FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.; LEASING  
CORFICOLOMBIANA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO; CASA DE BOLSA S.A.  
SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA; INDUSTRIAS LEHNER S.A.; TEJIDOS  
SINTETICOS DE COLOMBIA S.A. - TESICOL; PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA  
TURISTICA SANTAMAR S.A.; COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES  
S.A.S.; PLANTACIONES UNIPALMA DE LOS LLANOS S.A.; PROYECTOS DE  
INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. - PROINDESA S.A.S; CFC GAS HOLDING  
S.A.S.; CFC PRIVATE EQUITY HOLDINGS S.A.S.; CONCESIONARIA VIAL DEL  
PACIFICO S.A.S.; CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.; VALORA S.A.;  
AGRO SANTA HELENA S.A.S.; PLANTACIONES SANTA RITA S.A.S.; HEVEA DE LOS  
LLANOS S.A.S; TSR 20 INVERSIONES S.A.S.; HEVEA INVERSIONES S.A.S.;  
AGRO CASUNA S.A.S.; ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.; CONSTRUCTORA  
DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S. - CONINVIAL; PEAJES ELECTRONICOS S.A.S;  
CONCESIONARIA PANAMERICANA S.A.; CONCESIONARIA VIAL ANDINA S.A.S.  
-VIANDINA; CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. - COVIORIENTE S.A.S.;  
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. - PISA; CONCESIONES CCFC S.A.;  
ORGANIZACIÓN PAJONALES S.A.; MAVALLE S.A.; ESTUDIOS PROYECTOS E  
INVERSIONES DE LOS ANDES S.A.; CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.S.  
- COVIANDES S.A.S.; HOTELES ESTELAR S.A.; ESENCIAL HOTELES S.A.;  
COMPAÑÍA HOTELERA CARTAGENA DE INDIAS S.A.; CFC ENERGY HOLDING S.A.S.;  
PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S.; PROYECTOS DE  
INVERSIÓN VIAL DEL PACÍFICO S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL  
ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.;  
PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN  
VIAL DEL MAR S.A.S.; COMPAÑÍA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S. -  
COVIDENSA; GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S.; PROYECTOS Y  
DESARROLLOS VIALES ANDINOS S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO  
S.A.S.; CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.; CEETTV S.A.; CÍRCULO DE  
LECTORES S.A.S.; INTERMEDIO EDITORES S.A.S.; PRINTER COLOMBIANA  
S.A.S.; TÉMPORA S.A.S.; LEADERSEARCH S.A.S. MAGAZINES CULTURALES  
S.A.S.; METROCUADRADO.COM S.A.; PAUTEFACIL.COM S.A.S. En liquidación.  
(subordinadas).

14

CERTIFICA:

Sucursal (es) o agencia (s) matriculadas ante esta jurisdicción:

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA FUSAGASUGA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00492391  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AV. LAS PALMAS NO. 7 - 41 / 7 - 45 / 7 - 47 LOCALES 101 Y 102  
Teléfono: 8672359  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CIUDAD SALITRE BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00596345  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: DG 22 B NO. 68C-25 local 17  
Teléfono: 7450075  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA UNICENTRO BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00596346  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CL 122 NO. 15-55 LC 104  
Teléfono: 7450092  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL METROPOLIS BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00601680  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AV. CARRERA 68 No. 75A - 50 LOCALES 209 Y 210  
Teléfono: 7450072  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: UNICENTRO DE OCCIDENTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00601681  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CR 111 C NO. 86-74 LC 153



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 5 de 18

\*\*\*\*\*

Teléfono: 7450073  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA EL POLO BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00609178  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: Carrera 24 No. 83-24  
Teléfono: 7450068  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA NORMANDIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00609180  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CL 52 BIS NO. 71C-04  
Teléfono: 7450078  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL PLAZA CENTRAL BANCO  
COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00609184  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CARRERA 65 NO 11-90 LOCAL 1-30 CENTRO COMERCIAL PLAZA  
CENTRAL  
Teléfono: 7450071  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA NIZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00609188  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019

15

Dirección: AV SUBA NO. 127-23 LC 13 C.C. NIZA  
Teléfono: 7450022  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA TRINIDAD GALAN BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00609189  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: carrera 56 No. 4G - 77.  
Teléfono: 7450061  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA VILLA LUZ BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00609190  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CR 77 A NO. 64H-04  
Teléfono: 7450077  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA FERIAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00609191  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AC 72 NO. 68H-04  
Teléfono: 7450033  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA AVENIDA 15 BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00609193  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AV 15 No. 106-24.  
Teléfono: 7450030  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA LAS MARGARITAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00609194  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AV 19 NO. 151-10



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472 Página: 6 de 18

\* \* \* \* \*

Teléfono: 7450040
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA COUNTRY BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609198
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 15 # 86 A - 41
Teléfono: 7450063
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA GALERIAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609200
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Calle 53 No. 23-35
Teléfono: 7450009
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA SAN PATRICIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609203
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Calle 109 NO. 18B-11
Teléfono: 7450086
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA VENECIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609204
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: DG 48 SUR NO. 50-81
Teléfono: 7450083

16

Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA KENNEDY BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00609205  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CL 35 SUR NO. 78A-38  
Teléfono: 7450081  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA VIAGGIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00609525  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CALLE 61 NO. 7 18  
Teléfono: 7450064  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA ZONA INDUSTRIAL EL ESPECTADOR BANCO  
COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00609665  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: Avenida 68 NO. 17A-55  
Teléfono: 7450076  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CALLE 100 BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00609667  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CL 100 NO. 11A-37  
Teléfono: 7450066  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CAJICA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00648617  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CR 6 NO. 1-89 CAJICA  
Teléfono: 8795177



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 7 de 18

\* \* \* \* \*

Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA LA CALERA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00745077  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AV 2 NO. 6-44 La Calera  
Teléfono: 8601078  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA LA ALHAMBRA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 00752675  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CL 116 NO. 53A-10  
Teléfono: 7450085  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CORDOBA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01168743  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: Carrera 10 No. 18 - 24  
Teléfono: 7450002  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA SAN MARCOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01168746  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CARRERA 13 NO. 40 B 74 LOCALES 3 Y 4  
Teléfono: 7450004  
Domicilio: Bogotá D.C.

17

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA PRINCIPAL BOGOTA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01168748

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: Cra 13 No. 26A - 51

Teléfono: 7450000

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA AVENIDA 19 BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01168754

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: Carrera 7 No. 19-36

Teléfono: 7450008

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO INTERNACIONAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01168758

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: Carrera 10 No. 27 - 43/47 L 4

Teléfono: 7450007

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CIUDAD MONTES BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01177052

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CL 8 SUR NO. 35-44

Teléfono: 7450046

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA TOBERIN BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01177056

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CL 166 NO. 40-52

Teléfono: 7450047



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472. Página: 8 de 18

\*\*\*\*\*

Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA SANTA HELENITA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177060  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AV CLL 72 NO. 75-28  
Teléfono: 7450048  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA ILARCO BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177072  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AV SUBA NO. 115-58  
Teléfono: 7450052  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA BRITALIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177083  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: Carrera 80 No. 46 - 05 SUR  
Teléfono: 7450054  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CALLE 14 BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177094  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: Carrera 7 No. 14-08  
Teléfono: 7450011  
Domicilio: Bogotá D.C.

108

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA PASADEN BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177097  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CR 53 NO. 102A-02  
Teléfono: 7450057  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA FONTIBON BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177099  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CR 100 NO. 19-52  
Teléfono: 7450039  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL CIUDAD TUNAL BANCO  
COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177118  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CARRERA 24C N° 48-94 SUR LC 2-136. / 2-137 Y 2-138 CENTRO  
COMERCIA  
Teléfono: 7450041  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CALLE 82 BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177127  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AC 82 NO. 10-70  
Teléfono: 7450037  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CEDRITOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177136  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CR 11 NO. 140-04 Esquina  
Teléfono: 7450035



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472 Página: 9 de 18

\*\*\*\*\*

Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA PORCIUNCULA BANCO COMERCIAL AV VILLAS.  
Matrícula: 01177140  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CL 72 No. 10-61  
Teléfono: 7450034  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA SOLEDAD BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177144  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AV 24 No. 40 -7 3  
Teléfono: 7450032  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA SIETE DE AGOSTO BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177149  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección; CRA 24 No. 65-02  
Teléfono: 7450031  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA RICAURTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177162  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CRA 28 No. 10-19  
Teléfono: 7450028

19

Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA BOSA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177165  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CALLE 65 SUR NO. 78 L-81  
Teléfono: 7450027  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA EL CASTILLO BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177172  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CR 7 NO. 73-17  
Teléfono: 7450026  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA QUIRIGUA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177175  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: TV 94 NO. 82A-17  
Teléfono: 7450025  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CHAPINORTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177177  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CR 13 No. 61-50  
Teléfono: 7450021  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CASTELLANA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177179  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CL 95 NO. 49-03  
Teléfono: 7450019  
Domicilio: Bogotá D.C.



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 10 de 18

\*\*\*\*\*

Email: [notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co](mailto:notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co)

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA AVENIDA COLON BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01177181

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CL 13 NO. 45-37

Teléfono: 7450018

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: [notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co](mailto:notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co)

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: MARLY BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A

Matrícula: 01177188

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CR 13 NO. 49-24

Teléfono: 7450016

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: [notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co](mailto:notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co)

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA USAQUEN BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01177250

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: AVENIDA CARRERA 7 NÓ. 118 30 LOCAL L - 1

Teléfono: 7450017

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: [notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co](mailto:notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co)

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA SANTA BARBARA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01177251

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CARRERA 15 Nª 118 - 16 LOCAL 2

Teléfono: 7450015

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: [notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co](mailto:notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co)

20

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CORABASTOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177252  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CENTRAL CORABASTOS EDF A LC 8  
Teléfono: 7450014  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA EL LAGO BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177253  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: Carrera 15 No. 75-66  
Teléfono: 7450013  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CHICO BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01177257  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: Carrera 15 No. 91-10  
Teléfono: 7450010  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA RESTREPO BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01181802  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: Carrera 20 No. 15-41 SUR  
Teléfono: 7450005  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA SUBA ACUARELA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01230748  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AVENIDA CALLE 145 NO 92-30  
Teléfono: 7450070  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472 Página: 11 de 18

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA UBATE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A
Matrícula: 01230754
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 8 NO. 8-02 ESQ
Teléfono: 8553201
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA VEINTE DE JULIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A
Matrícula: 01230758
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 6 NO. 21-52 SUR
Teléfono: 7450080
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA BANCA EMPRESARIAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01490019
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 13 NO. 26A - 47 P 14
Teléfono: 2419600
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL PLAZA IMPERIAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01682569
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 146 A NO. 106-20 LC 147-1 Y 147-2 CC PLAZA IMPERIAL
Teléfono: 7450656
Domicilio: Bogotá D.C.

21

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: CENTRO COMERCIAL MERCURIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01714499

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CR 7 NO. 32-35 LC 222-223-224 P 2

Teléfono: 7450668

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: DIVERPLAZA ALAMOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01714510

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: TV 99 NO. 70 A 89 LOCAL 102

Teléfono: 7450666

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL ALTAVISTA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01815945

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: AV CR 1 NO. 65 D 58 SUR locales 1-98 al 1-101

Teléfono: 7450675

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL TINTAL PLAZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS.

Matrícula: 01848157

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CR 86 NO. 6 37 LC 112 113 114

Teléfono: 7450677

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIAL AV. CHILE BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01848159

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 12 de 18

\* \* \* \* \*

Dirección: CR 7 NO. 71 76
Teléfono: 7451251
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES
PALOQUEMAO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01863593
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 27 NO. 13 63
Teléfono: 7450382
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE BOSA ESTACION
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01907754
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 77 G NO. 60 45 SUR
Teléfono: 7450687
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA SAN CRISTOBAL NORTE BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula: 01921934
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 163 A NO. 8 G 08
Teléfono: 7450681
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO MAYOR BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01988256

22

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AK 27 NO. 38 A 83 SUR LOCAL 1 183  
Teléfono: 7450684  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CARREFOUR BOSA  
BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 01988258  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CRA 92 NO. 60-90 SUR BOSA  
Teléfono: 2419600  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SOTRANDES BANCO  
COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02005190  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: TRANSVERSAL 113 F NO 64 A - 12 LOCAL 12  
Teléfono: 7450696  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL CENTRO SUBA  
BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02033369  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AVENIDA CALLE 145 NO. 91-19 / 92-89 LOCALES 4-105 Y 4-106  
Teléfono: 7450698  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CIPRES PLAZA  
BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02033422  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AK 50 NO. 22 45 LC 115  
Teléfono: 7450653  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 13 de 18

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS PABLO VI BANCO COMERCIAL AV. VILLAS  
 Matrícula: 02041224  
 Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
 Último Año Renovado: 2019  
 Dirección: CR 53 NO. 57 08 BQ AL LC 1  
 Teléfono: 7450410  
 Domicilio: Bogotá D.C.  
 Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SUBAZAR BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
 Matrícula: 02102557  
 Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
 Último Año Renovado: 2019  
 Dirección: CR 91 NO. 141 05 LC 102  
 Teléfono: 7450426  
 Domicilio: Bogotá D.C.  
 Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CHIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
 Matrícula: 02226962  
 Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
 Último Año Renovado: 2019  
 Dirección: CL 12 NO. 10 48  
 Teléfono: 8616473  
 Domicilio: Bogotá D.C.  
 Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA TITAN PLAZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
 Matrícula: 02246812  
 Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
 Último Año Renovado: 2019  
 Dirección: AK 72 NO. 80 94  
 Teléfono: 7422590  
 Domicilio: Bogotá D.C.  
 Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

23

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE C C ROSETTA BANCO  
COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02266988  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CR 45 NO. 128 B 41 LC 5  
Teléfono: 7429518  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA AUTOPISTA CALLE 98 BANCO COMERCIAL AV  
VILLAS  
Matrícula: 02281988  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: TV 23 NO. 97 73 LC 1  
Teléfono: 7434099  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE PROFAMILIA BANCO  
COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02281989  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CL 32 A NO. 13 A 27 LC 6  
Teléfono: 7427724  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA MIXTA SIBERIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02309330  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: SEC COSTADO SUR CL 80 LC B 104 B 105  
Teléfono: 7430793  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA C.C TREBOLIS BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02336413  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CL 50 SUR NO. 93 D 98 CC TREBOLIS  
Teléfono: 7431673



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472 Página: 14 de 18

\*\*\*\*\*

Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA C C PLAZA DE LAS AMERICAS BANCO  
COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02374669  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: TV 71 D NO. 26 94 SUR LC 1122 1124  
Teléfono: 7421534  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CC. SANTA FE BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02383961  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CL 185 NO. 45 06 LC 193 194  
Teléfono: 7433398  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA C C VIVA FONTIBON BANCO COMERCIAL AV  
VILLAS  
Matrícula: 02461301  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AV CENTENARIO NO. 106 104  
Teléfono: 7460871  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA SOACHA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02498022  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CR 7 NO. 15 25

24

Teléfono: 8400396  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: nctificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CORFERIAS BANCO  
COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02498076  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: DG 22 B NO. 42 B 41 LC 2  
Teléfono: 7469971  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: nctificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE ESTACION VIRREY  
BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02498080  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CL 90 NO. 18 53  
Teléfono: 7469962  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: nctificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE ESTACION CALLE  
146 BANCC COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02498114  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AK 45 NO. 149 57 LC 103  
Teléfono: 7469935  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: nctificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CONNECTA PLAZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02535279  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AC 26 NO. 92 32 LT 1 3 LC 04  
Teléfono: 7469083  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: nctificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL HAYUELOS BANCO  
COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02600712



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 15 de 18

\*\*\*\*\*

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 20 NO. 82 52 LC 1 63
Teléfono: 7440013
Domicilio: Bogotá, D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL PORTAL 80 BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02637594
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AC 80 NO. 100 52 NIVEL 1 LOCALES 54 55 56
Teléfono: 7563320
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CASTILLA BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula: 02639907
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 78 NO. 8 90
Teléfono: 7450676
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO CHIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02680368
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV PRADILLA 900 ESTE LC 1104 CENTRO CHIA
Teléfono: 8844387
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS PLAZA DE LAS AMERICAS BANCO

Handwritten mark resembling the number 25

COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02680376  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CR 71 D NO. 6 94 SUR LC 1813  
Teléfono: 7450695  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CARRERA 13 CENTRO BANCO  
COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02680382  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CL 16 NO. 12 84  
Teléfono: 7450695  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CAFAM FLORESTA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02699332  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AK 68 NO. 90 88 LC 1 - 014 A  
Teléfono: 7427924  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALN@BANCOAVVILLAS.COM.CO

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS MINUTO DE DIOS BANCO COMERCIAL  
AV VILLAS  
Matrícula: 02699355  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CL 80 NO. 74 B 08  
Teléfono: 7450694  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA ZIPAQUIRA BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02736838  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CR 10 NO. 3 65  
Teléfono: 8810887  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

\*\*\*\*\*



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 16 de 18

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS VENECIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 02736880

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CR 54 NO. 45 A 19 21 SUR

Teléfono: 7422351

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CIUDAD EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 02740693

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CL 26 NO. 57 41 T 7 T 8 LOCALES 101 Y 102

Teléfono: 3904203

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CENTRO INTERNACIONAL BANCO AV VILLAS

Matrícula: 02752136

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CR 10 NO. 27 51 LC 175

Teléfono: 7462761

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CALLE 106 BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 02784660

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CL 106 NO. 23 61 LC 104

Teléfono: 7452792

Domicilio: Bogotá D.C.

26

Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS VILLAS DE GRANADA BANCO  
COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 02824683

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CR 112 A NO. 79 B 39

Teléfono: 7450670

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA COLINA CAMPESTRE BANCO COMERCIAL AV  
VILLAS

Matrícula: 02831856

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: AK 58 NO. 137 A 58

Teléfono: 7566921

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: NCTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS TOCANCIPA BANCO COMERCIAL AV  
VILLAS

Matrícula: 02836177

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CR 7 NO. 7 20

Teléfono: 8698713

Domicilio: Tocancipá (Cundinamarca)

Email: NCTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL SANTA FE BANCO  
COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 02874803

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CL 185 NO. 45 03 LC N1 184 N1 185

Teléfono: 7565192

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL MILENIO PLAZA  
BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 02888769

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 17 de 18

\*\*\*\*\*

Último Año Renovado: 2019
Dirección: AK 86 NO. 42 B 51 SUR LC 1-57
Teléfono: 3906557
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACION
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02888772
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AC 26 NO. 60 47 LC 1 46
Teléfono: 7421650
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS ARRECIFE CALLE 26 BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02888917
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AC 26 NO. 69 D.91 LC 104
Teléfono: 7442635
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA
SOACHA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02888932
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 4 ESTE NO. 31 40 LC 2 211
Teléfono: 8400254
Domicilio: Soacha (Cundinamarca)
Email: notificacionescomerciales@bancoavillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA AUTOPISTA 116 BANCO COMERCIAL AV VILLAS

27

Matrícula: 02988301  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: AC 45 NO. 114 90 LC 1  
Teléfono: 7439616  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: NOTIFICACIONESJUDICIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL MULTIPLAZA BANCO  
COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 02988305  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CL 19 A NO. 72 57 LC C 120  
Teléfono: 7431118  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: nctificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA PLAZA CLARO BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 03015960  
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CR 68 A NO. 24 B 10 LC 1 26  
Teléfono: 7429163  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: nctificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA ENSUEÑO  
BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
Matrícula: 03116929  
Renovación de la Matrícula: 23 de mayo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CR 51 NO. 59 C SUR 93 LC 141  
Teléfono: 7449475  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: nctificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL EL EDEN BANCO COMERCIAL  
AV VILLAS  
Matrícula: 03185625  
Renovación de la Matrícula: 30 de octubre de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CL 12 B NO. 71 F 30  
Teléfono: 2419600  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: NCTIFICACIONESJUDICIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

\*\*\*\*\*

20



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200044723E6B2

7 de enero de 2020 Hora 09:49:34

AA20004472

Página: 18 de 18

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

\* \* \* El presente certificado no constituye permiso de \* \* \*  
\* \* \* funcionamiento en ningún caso \* \* \*

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:  
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 13 de diciembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

\*\*\*\*\*  
\*\* Este certificado refleja la situación jurídica de la \*\*  
\*\* sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. \*\*  
\*\*\*\*\*

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 6,100.

\*\*\*\*\*  
Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la  
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y  
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonora Peña', is written in a cursive style across the middle of the page.

SEÑOR

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. (REPARTO)

E. S. D.

**PIEDAD CONSTANZA VELASCO CORTES**, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con C.C. # 51.602.619 de Bogotá y portadora de la T.P. de Abogado # 34.457 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderada Judicial del **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**, establecimiento de Ahorro y crédito legalmente constituido, identificado con Nit 860.035.827-5, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, lo cual acredito con el certificado expedido por la Superintendencia Financiera y en ejercicio del poder otorgado por el doctor **MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ**, mayor, residente y domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C. **80.049.046**, quien actúa en su calidad de representante legal para asuntos judiciales y extrajudiciales del **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**, con toda atención me dirijo al señor Juez para solicitarle lo siguiente: a) Me sea reconocida personería jurídica para actuar; b) en ejercicio del poder que se me ha conferido, presento demanda en contra de **ANA AURORA SORACIPA PARRA**, persona mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número **24.196.295**, para que previo los trámites del proceso **EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA** se sirva decretar lo siguiente:

#### PRETENSIONES

**PRIMERO:** Librar orden de pago o mandamiento ejecutivo a favor de mi representado **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.** y en contra de la demandada **ANA AURORA SORACIPA**, por las sumas de dinero que a continuación relaciono, correspondientes al pagaré No. **2264141**.

**1.1.** La suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.882.045 MCTE)** incorporados en el pagaré citado.

**1.2** Por intereses moratorios liquidados a la tasa fluctuante que certifique la Superintendencia Financiera mes a mes, sobre la suma indicada en el numeral anterior, los cuales deberán liquidarse a partir del momento en que la obligación se hizo exigible, es decir, desde el día **VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020)** hasta cuando el pago efectivamente se produzca.

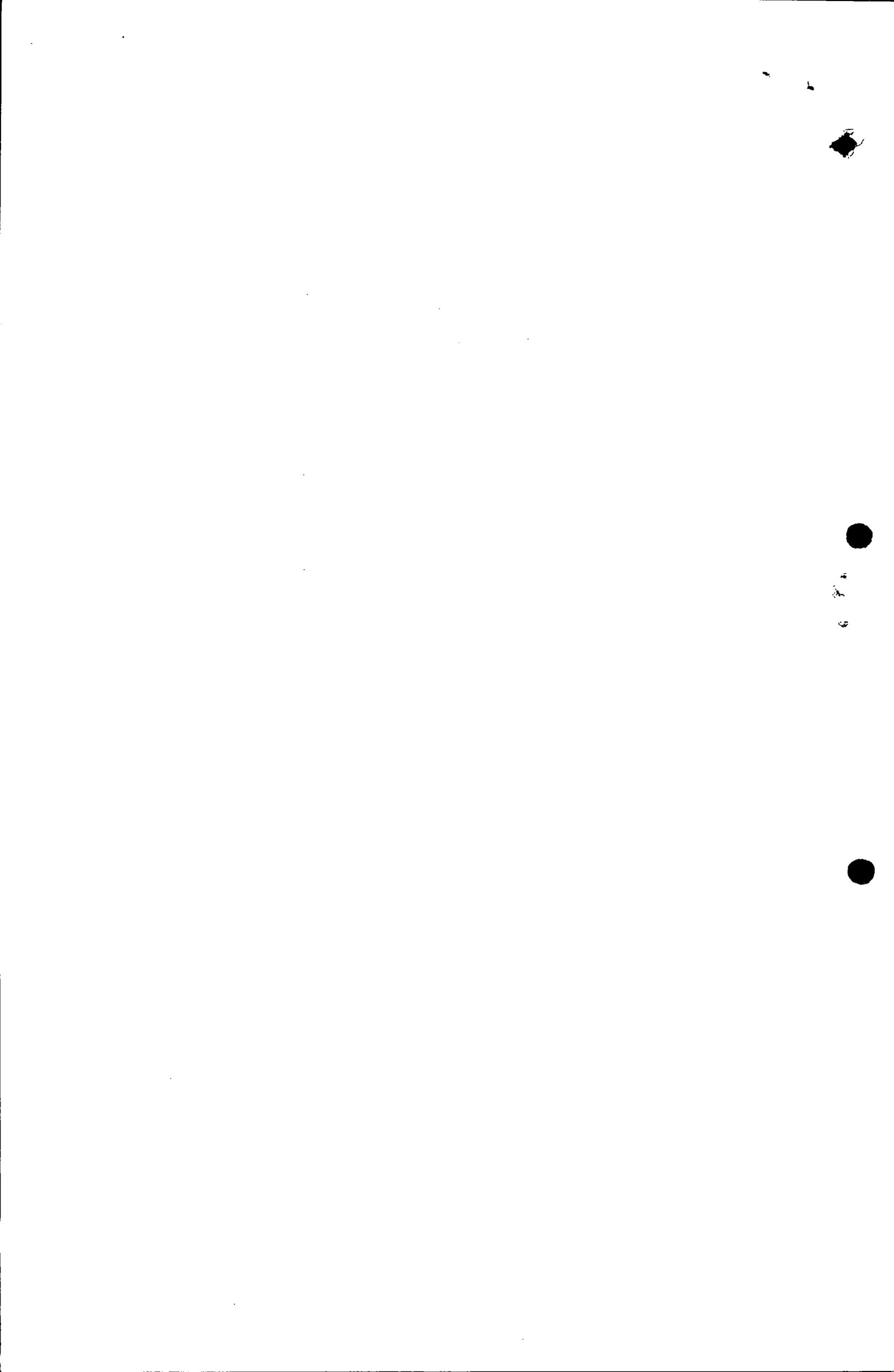
**SEGUNDO:** Condenar a la parte demandada en las costas de este proceso y agencias en derecho.

#### HECHOS

**PRIMERO.** El **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.** concedió a la señora **ANA AURORA SORACIPA PARRA**, un crédito por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.882.045 MCTE)**.

**SEGUNDO.** La obligación contenida en el pagaré **2264141** se hizo exigible desde el día **VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020)** y no se ha cancelado por el deudor.

**TERCERO.** Que conforme a lo establecido en el numeral 4, de la cláusula Séptima del Pagaré base de la acción ejecutiva, el valor por capital contenido en este título valor corresponde a las sumas adeudas a la fecha de diligenciamiento del Pagaré.



**CUARTO.** Como se trata de obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles, prestan mérito ejecutivo para el cobro judicial, encontrándose por tanto legitimado en la causa la parte demandante para iniciar esta acción.

#### **PRUEBAS**

Solicito se tengan como tales:

- Original del pagaré No. **2264141**.

#### **DERECHO**

Como disposiciones legales aplicables invoco las siguientes:

Artículos 621, 709, 710, 711, 780 al 793 y demás disposiciones concordantes del Código de Comercio y demás disposiciones concordantes.

Artículos 422, 424, 430 y 431 y demás normas concordantes del Código de General del proceso, así como las normas que lo modifiquen o adicionen.

#### **COMPETENCIA Y CUANTIA**

Por la vecindad de las partes, el lugar de cumplimiento de las obligaciones, la naturaleza del proceso, así como por la cuantía del mismo, que la estimo en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.882.045 MCTE)** a la presentación de la demanda, es usted competente para conocer de este proceso.

#### **TRAMITE PROCESAL**

El procedimiento que corresponde a esta demanda, es el del ejecutivo previsto en el la Sección Segunda, Título Único, Capítulo I del Libro Tercero del Código General del Proceso.

#### **ANEXOS**

- Lo relacionado en el acápite de pruebas.
- Copia de la demanda y sus anexos para el traslado a la parte demandada.
- Copia de la demanda para el archivo del juzgado.
- Copia de la demanda para el archivo del juzgado en CD'S.
- Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionado con la existencia y representación legal de la parte actora.
- Poder legalmente otorgado.

#### **NOTIFICACIONES**

**PARTE DEMANDADA: ANA AURORA SORACIPA:** Se le puede notificar en las siguientes direcciones:

**1) CARRERA 71B # 99A- 59 De la ciudad de Bogotá 2) CALLE 72 # 10- 00 De la ciudad de Bogotá 3) CARRERA 20 # 39- 32. De la ciudad de Bogotá. 3) CARRERA 71B # 99A- 52 De la ciudad de Bogotá**

- Correo del demandado: **AURORASORACIPA@HOTMAIL.COM**

**PARTE DEMANDANTE: LA DEMANDANTE, BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.,** se le puede notificar:



- 31
- Dirección Oficina: Cra. 13 # 26 A -47 Piso 1, Bogotá D. C.
  - Correo Electrónico: [notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co)

**MARLON FERNANDO QUINTERO ALVAREZ**, mayor, residente y domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C. **80.049.046** quien actúa en su calidad de representante legal para asuntos judiciales y extrajudiciales del **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**, según certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se le puede notificar en:

- Dirección correspondencia: Carrera 10 N° 27-27 Piso 11 Edificio Bachué en Bogotá D. C.
- Correo Electrónico [notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co)

### APODERADA

La suscrita apoderada, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá, recibe las notificaciones en:

- Dirección Oficina: Carrera 7 # 32-29 Oficina 1001, Bogotá D. C.
- Correo Electrónico: [piedadvelasco@velascoasociados.com.co](mailto:piedadvelasco@velascoasociados.com.co)

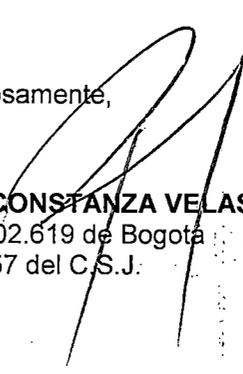
Teléfonos: 744 6230

### AUTORIZACION

PIEDAD CONSTANZA VELASCO CORTES, mujer, mayor, vecina de Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, me permito autorizar expresamente a mis dependientes judiciales **YURI VIVIANA USAQUÉN MARCELO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.780.928** de Bogotá, **GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ SALCEDO**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.083.559.996** de Ciénaga, Magdalena, **KAROL MAYERLI RODRIGUEZ MARIN**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.001.315.991** de Bogotá, **JIMMY ALEXANDER NARANJO**, identificado con la cedula de ciudadanía número **80.072.842** expedida en Bogotá, **JAVIER ANDRES USAQUÉN MARCELO**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.013.644.808**, para revisar el expediente correspondiente al proceso que se adelante con base en la presente demanda, teniendo la facultad de retirar Oficios de embargo o desembargo, Citatorios, Avisos, Despachos Comisorios, Edictos y todos aquellos documentos que sean necesarios para el desarrollo del proceso.

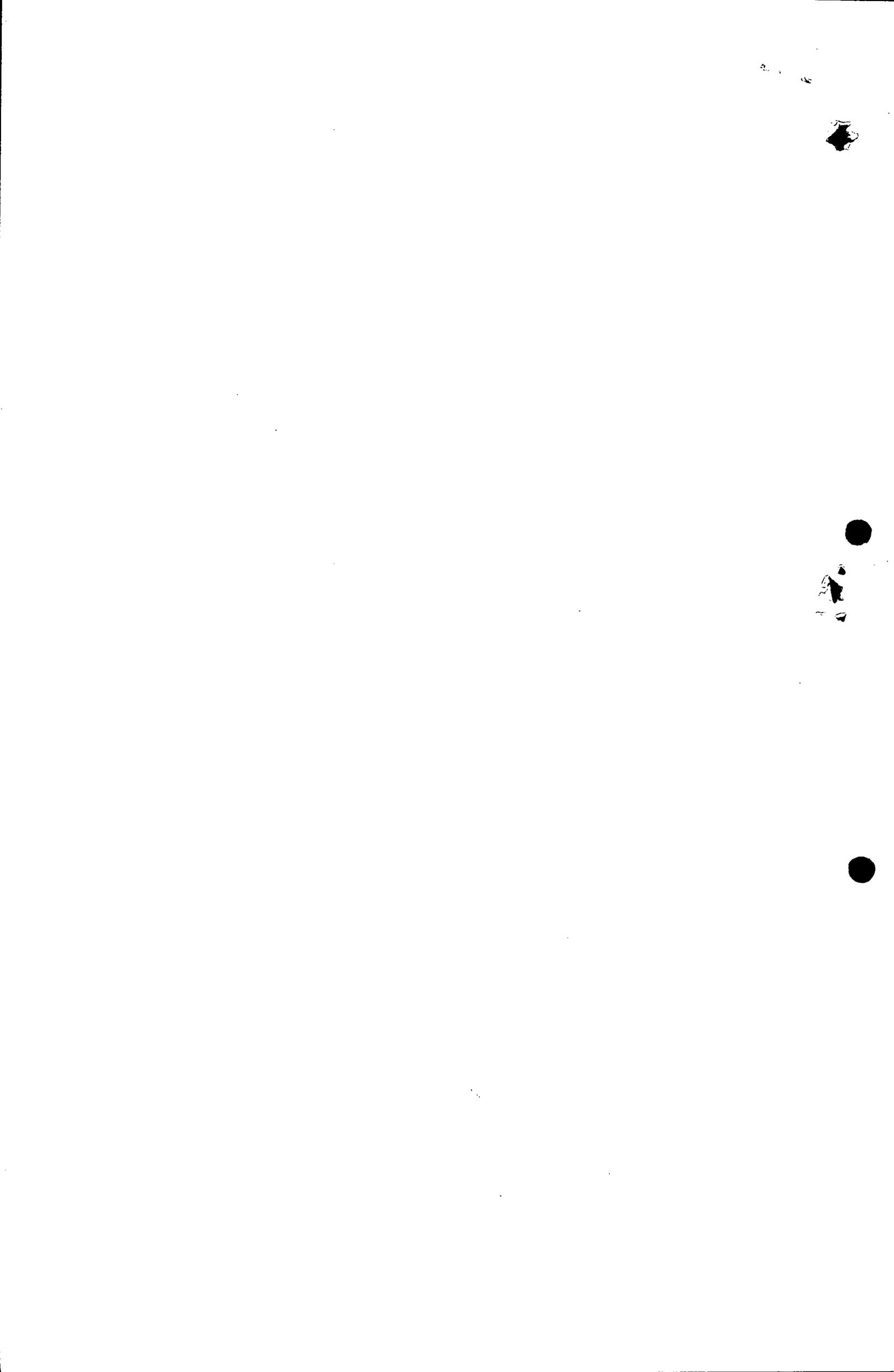
Del Señor Juez,

Respetuosamente,

  
**PIEDAD CONSTANZA VELASCO CORTES**

C.C. 51.602.619 de Bogotá

T.P. 34.457 del C.S.J.





32

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**JURISDICCIONALES**  
**PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA**

Fecha : 05/feb./2020

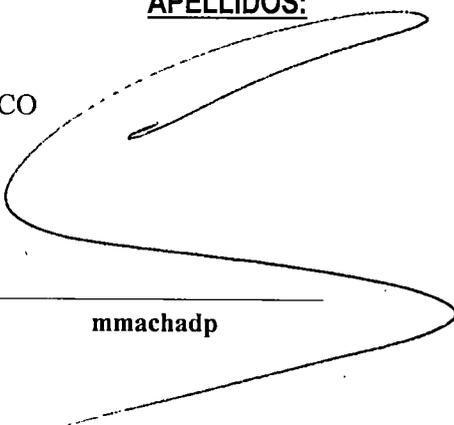
**ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO**

Página 1

गुथट  
**GRUPO**  
 SECUENCIA: 5423  
 REPARTIDO AL DESPACHO:  
**JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL**

4823

**PROCESOS EJECUTIVOS(MINIMA Y MENOR C**  
 FECHA DE REPARTO: 05/02/2020 9:00:28a. m.

<u>IDENTIFICACION:</u>	<u>NOMBRES:</u>	<u>APELLIDOS:</u>	<u>PARTE:</u>
8600358275 51602619	BANCO AV VILLAS PIEDAD CONSTANZA VELASCO CORTES		01 03
<b>OBSERVACIONES:</b> ANA AURORA SORAIDA PARRA			
● 30KELIPB06	FUNCIONARIO DE REPARTO	mmachadp	REPARTO HMM06 03

v. 2.0      27

10



33

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C

INFORME DE RADICACIÓN DE EXPEDIENTE

SI	NO	
X		COPIA ARCHIVO
X		COPIAS TRASLADOS
X		ESCRITO DEMANDA
X		PODER
		CHEQUE
		LETRA DE CAMBIO
X		PAGARE
		ESCRITURA
		CONTRATO
		FACTURAS
		QUOTAS DE ADMINISTRACION
		PROVIDENCIA JUDICIAL
X		CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO
		CERTIFICADO DE ALCALDIA LOCAL
		CERTIFICADO DE TRADICIÓN
X		CERTIFICADO DE LA SUPERFINANCIERA
		CERTIFICACION DE ADMINISTRACION
		CERTIFICADO DE INTERES
		DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN
		ACTA DE NO CONCILIACIÓN
X		ESCRITO DE MEDIDAS CAUTELARES

CECILIA ANDREA ALJURE MANECHA  
Secretaría

República de Colombia  
Departamento de la Guajira  
Municipio de Riohacha  
CIVIL REGISTRAR GENERAL  
En la fecha de hoy a las 10:00 horas  
se ha expedido el presente documento  
07 FEB 2020  
La Secretaria,

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,

19 FEB 2020

REF: Expediente No. 110014003043-2020-00071-00

Por cuanto los documentos aportados con la demanda, constituyen obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles, de conformidad con lo reglado en el artículo 422 del Código General del Proceso, el Despacho al tenor de lo dispuesto en el artículo 430 ibídem, **RESUELVE:**

1. Librar mandamiento de pago por la vía del proceso ejecutivo de menor cuantía a favor de **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A** y en contra de **SORACIPA PARRA ANA AURORA**, por las siguientes sumas de dinero:

1.1.- Por la suma de \$ **37.882.045 mcte** por concepto del capital acelerado del ejecutado pagaré.

1.2.- Por los intereses moratorios sobre el capital insoluto relacionado en el numeral 1.1., exigible desde el **21/01/2020** hasta que se cause el pago real y efectivo del pretendido crédito, a la tasa máxima certificada y permitida por la Superintendencia Financiera.

Sobre las costas se decidirá en el momento procesal oportuno.

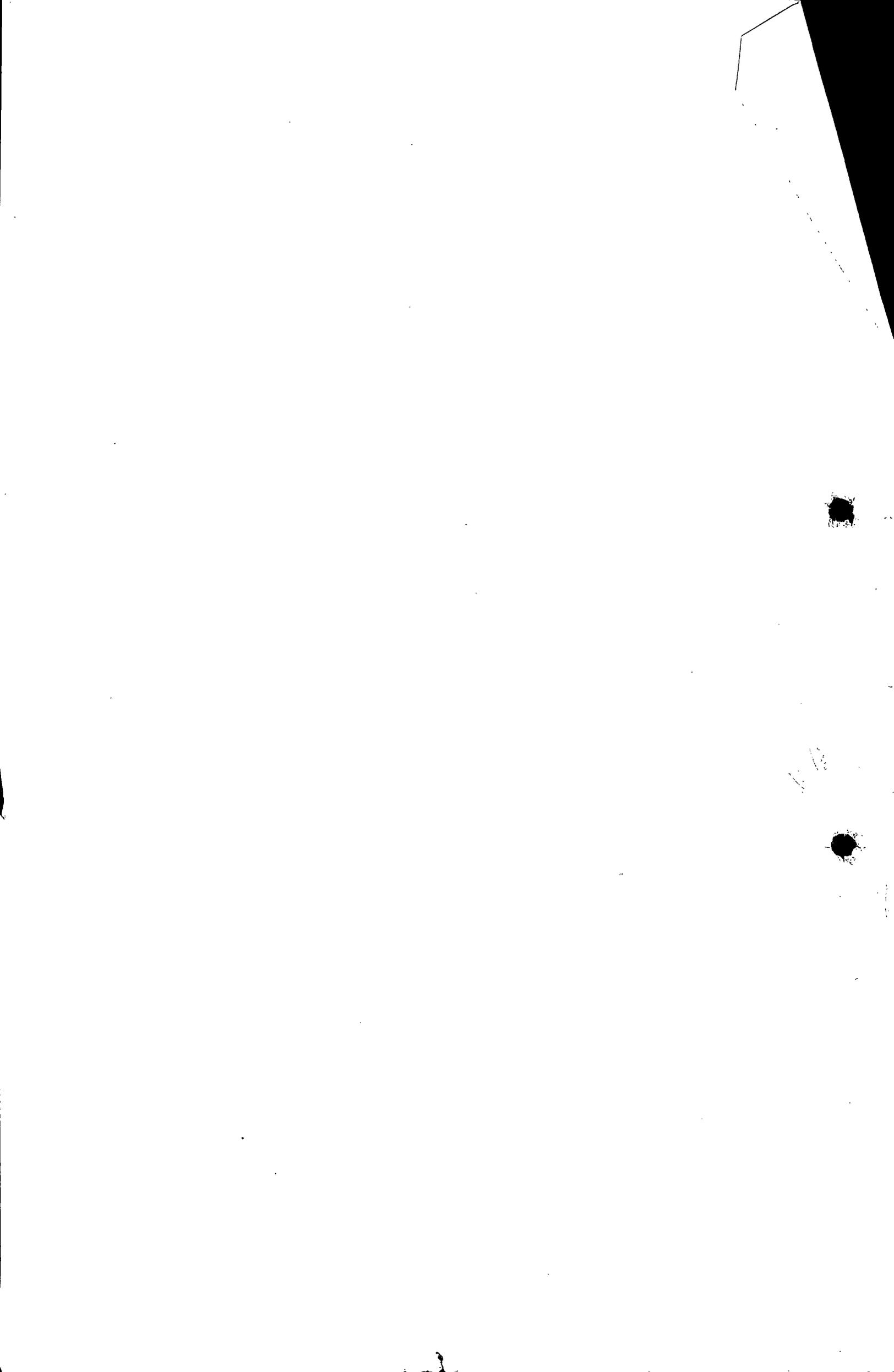
Notifíquese este auto a la parte demandada en los términos de los artículos 291 y 292 del C.G.P, adviértasele del término de cinco (5) días para pagar la obligación junto con los intereses desde que se hicieron exigibles, y cinco (5) más para excepcionar, los cuales correrán simultáneamente.

Se reconocer personería jurídica a Piedad Constanza Velasco Cortez como apoderada de la demandante en los términos del poder conferido (fl 1).

Notifíquese (2),

**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA**  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DE BOGOTÁ D.C			
La anterior	providencia	se notifica por estado	No. del
			13
20 FEB 2020 fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M.			
<b>CÉCILIA ANDREA ALJURE MAHECHA</b>			
Secretaria			



### Simulador Acuerdos Pago Cartera Consumo

Fecha:	20-Feb-2020	Hora:	11:40:33am	Fecha Corte:	19-FEB-20
TIPO CREDITO:	CONSUMO	CREDITO No.:	2264141-6	ESTADO	VIGENTE
PRODUCTO	LIBRANZA	IDENTIFICACION	24196295	SALDO TOTAL	\$ 47,112,620
TITULAR	SORACIPA PARRA ANA AURORA				
DIAS MORA	161				

NEGOCIACION CLIENTE	
ACUERDO PAGO	36 Meses
FECHA DE PAGO	2020-02-28
VALOR NEGOCIACION	47232000.
VALOR CUOTA	<b>1,312,000.00</b>
ASESOR	SERLEFIN BPO.

REGIONAL BOGOTA

OBSERVACIONES PENDIENTE HACER MEMORIAL DE SUSPENSION Y EL PRIMER PAGO

Cerrar

Señores  
**BANCO COMERCIAL AV VILLAS**  
 Ciudad

Yo SORACIPA PARRA ANA AURORA identificado como aparece al pie de mi firma, solicito sea aplicado el acuerdo de pago que hace parte de este documento al crédito 2264141.

Por lo anterior manifiesto que:

Los pagos deben efectuarse mensualmente en la fecha establecida en el acuerdo, en caso de darse incumplimiento con el pago de las cuotas dentro del periodo de tiempo establecido, el Banco dará por desistida dicha negociación y las consignaciones efectuadas serán consideradas como abono sobre el saldo total del crédito.

Este acuerdo de pago no constituye la novación o cambio de las condiciones iniciales o vigentes del crédito, por lo tanto, sobre la obligación se seguirán causando los correspondientes intereses corrientes, intereses de mora, costos y gastos de cobranza (honorarios), a que haya lugar y una vez se realice el total de pagos establecidos en la negociación, el Banco efectuará los ajustes pertinentes (condonación), entre el valor cancelado y el saldo total que presente la obligación al momento del último pago.

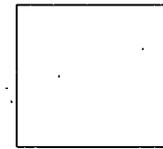
Finalmente, en cuanto al reporte efectuado ante las Centrales de Información Financiera (Datacredito y TransUnion), es importante aclarar que a medida que se efectúen los pagos, el Banco enviará la respectiva actualización de la información (condiciones vigentes del crédito), más no la eliminación de los datos registrados, toda vez que estos siguen figurando como historia del comportamiento comercial Atentamente:

*Ana Aurora Soracipa P.*  
 Firma  
 Nombre **Ana Aurora Soracipa P.**  
 C.C. **24196295**  
 Telefono **3114705291**  
 Direccion **Carretera 7A B#99A-52**  
 Email



Huella

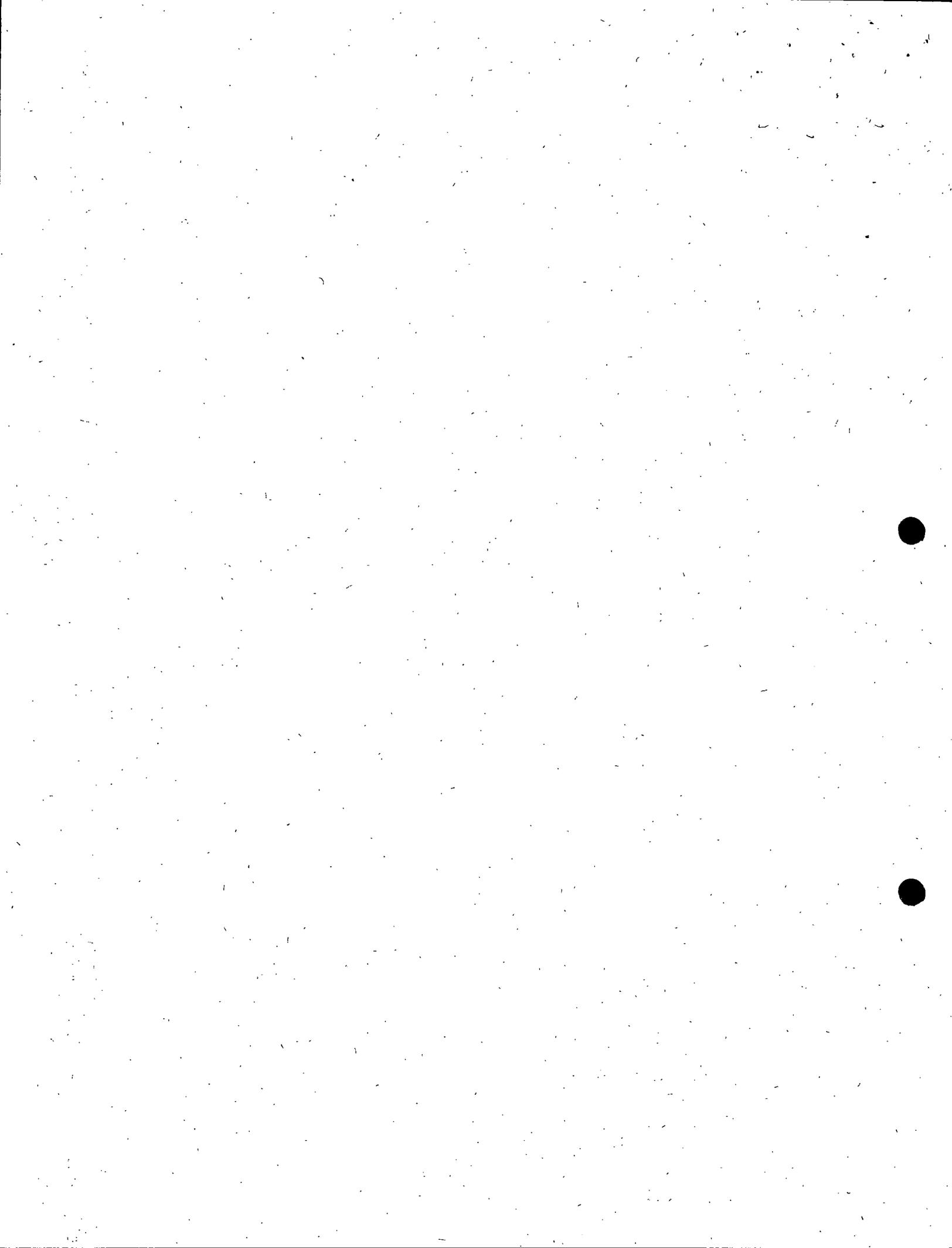
Firma  
 Nombre  
 C.C.  
 Telefono  
 Direccion  
 Email



Huella

RADICADO POR: MA. GORETTY VARGAS  
 (ANEXAR COPIA DEL PAGO)

Vo.Bo. Jefe Regional Consumo



36

*Autografo*

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.  
 DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL  
 Ante la Notaria 23 del circulo de Bogotá, se PRESENTO  
**CASTELLANOS BELTRAN MARTHA LUCIA**  
 Identificado con: C.C. 28947540  
 Tarjeta Profesional 99958  
 Quien declara que la firma que aparece en este documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo cual se firma esta diligencia.  
 El 27/02/2020 1descwsa1ca11a1a



NOTARIA 23

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.  
 CERTIFICACION HUELLA  
 El 27/02/2020  
 El Suscrito Notario 23 del Circulo de Bogotá, certifica que la huella dactilar que aqui aparece fue impresa por:  
**CASTELLANOS BELTRAN MARTHA LUCIA**  
 Identificado con: C.C. 28947540




cr4ef3ewcfwccw

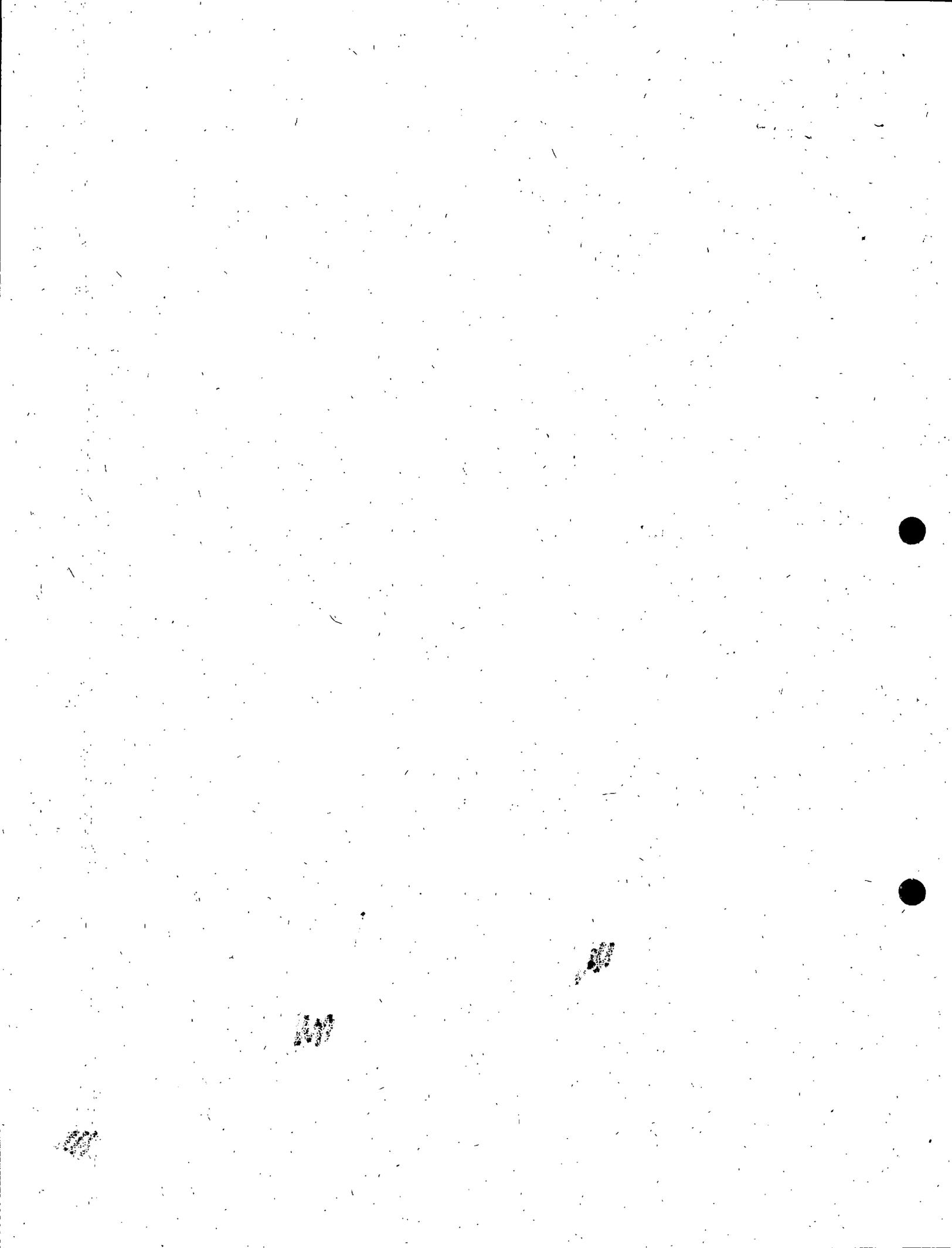
NOTARIA 23

ALFONSO MONTENEGRO GUTIERREZ NOTARIO ENCARGADO  
 NOTARIA 23 BOGOTA D.C.  
 ALFONSO MONTENEGRO GUTIERREZ

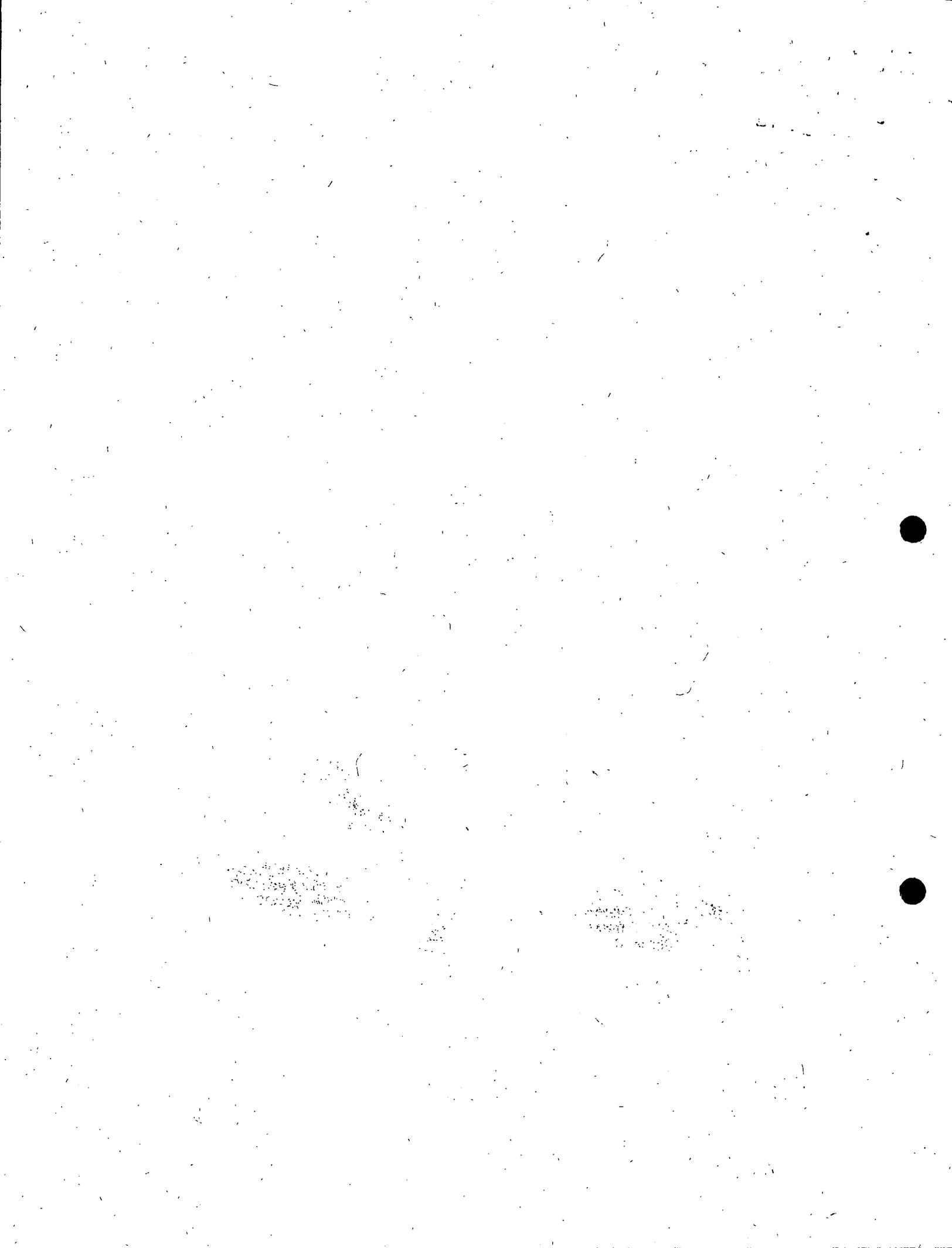
ALFONSO MONTENEGRO GUTIERREZ NOTARIO ENCARGADO  
 NOTARIA 23 BOGOTA D.C.  
 ALFONSO MONTENEGRO GUTIERREZ

ALFONSO MONTENEGRO GUTIERREZ NOTARIO ENCARGADO

ALFONSO MONTENEGRO GUTIERREZ NOTARIO VEINTITRES (23) ENCARGADO







SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 4088004366027372

Generado el 10 de marzo de 2020 a las 09:49:15

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016.

CERTIFICA

**RAZÓN SOCIAL:** BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., que podrá girar bajo la denominación de Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco AV Villas o AV Villas.

**NATURALEZA JURÍDICA:** Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**CONSTITUCIÓN Y REFORMAS:** Escritura Pública No 5700 del 24 de octubre de 1972 de la Notaría 5 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Bajo la denominación CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS. Sociedad anónima de carácter privado

Escritura Pública No 160 del 28 de enero de 2000 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social por la de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, podrá girar bajo la denominación AV VILLAS. Se protocoliza el acuerdo de fusión por absorción de AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA, por parte de la CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse (autorizado mediante Resolución 030 del 7 de enero del año 2000 por la Superintendencia Bancaria).

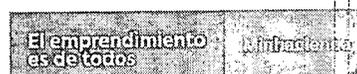
Escritura Pública No 912 del 21 de marzo de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza su conversión en banco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 546 de diciembre 23 de 1999, bajo la denominación Banco Comercial AV Villas S.A. Podrá girar bajo la denominación Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco Comercial e Hipotecario AV Villas, Banco AV Villas o AV VILLAS.

Escritura Pública No 1284 del 23 de abril de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Reforma el artículo 1º de los estatutos en cuanto a la denominación que puede utilizar el Banco, de acuerdo con su naturaleza. En consecuencia, la entidad se denomina Banco Comercial AV Villas S.A., que podrá girar bajo la denominación de Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco AV Villas o AV Villas.

**AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:** Ley 546 del 23 de diciembre de 1999

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** El Banco tendrá un presidente quien será su representante legal, y como tal, ejecutor y gestor de sus negocios y asuntos sociales. Estará directamente subordinado a la Junta Directiva y deberá obedecer y acatar sus órdenes, cuando de conformidad con los estatutos sea necesario y, en todo caso, obrará de acuerdo con ella. El Presidente tendrá dos suplentes con representación legal: primero y segundo, quienes lo reemplazarán, en su orden, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, elegidos como el principal. La Junta Directiva podrá, si a juicio de la misma se requiere para la buena marcha de la institución, conferir también la representación legal del Banco a los Vicepresidentes que determine en cada caso. Parágrafo. La sociedad tendrá veinte (20) representantes legales nombrados por la Junta Directiva quienes tendrán por función exclusiva representar al Banco, judicial o extrajudicialmente, en defensa de los intereses de éste. Para tal efecto, en calidad de representantes legales, podrán actuar en las diligencias promovidas por o ante autoridades jurisdiccionales, administrativas y tribunales de arbitramento y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad. (Escritura Pública 0657 del 10 de marzo de 2006, Notaría 18 de Bogotá.) **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** son funciones del presidente. A) Representar al banco judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar de la firma social; b)

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01  
www.superfinanciera.gov.co



**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Certificado Generado con el Pin No: 4088004366027372**

Generado el 10 de marzo de 2020 a las 09:49:15

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Convocar a la asamblea general y a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias; c) Presentar a la asamblea de accionistas, en sus reuniones ordinarias, un informe pormenorizado sobre la marcha de la corporación; d) Presentar a la junta directiva los balances de prueba mensuales, y las cuentas, balances, inventarios e informes del banco; e) Mantener a la junta directiva permanente y detalladamente informada de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que solicite; f) Constituir mandatarios que representen al banco en los negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles las funciones o atribuciones necesarias, de que el mismo goza g) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social del Banco, conforme a la ley y a los presentes Estatutos, ciñéndose a las autorizaciones que le confiere la Junta Directiva. h) Enajenar o gravar todos los bienes sociales, previamente autorizado por la asamblea general de accionistas. i) arbitrar y transigir las diferencias del banco con terceros, previa autorización de la junta directiva. j) Nombrar y remover libremente al personal subalterno necesario para la cumplida administración del banco. k) En el ejercicio de estas facultades, y con las limitaciones señaladas en estos estatutos, el presidente podrá comprar o adquirir, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles del banco y darlos en prenda o hipoteca, o gravarlos en cualquier forma alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar y recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; firmar toda clase de instrumentos negociables y negociar instrumentos, aceptarlos, endosarlos, protestarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho del banco; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer acciones o recursos de todo género en negocios o asuntos pendientes; representar al banco ante funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales y, en general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales. l) Presentar a la Junta Directiva y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emita, y la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión. ll). Asegurar el respeto de los derechos de los accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de control del mercado; m) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 23 y 48 de la ley 222 de 1995. n) Compilar en un código de buen gobierno, que se presentara a la junta directiva para su aprobación, todas las normas y mecanismos exigidos por la ley, los reglamentos, la asamblea general de accionistas, los estatutos, y en general las mejores prácticas de buen gobierno bancario. Este código deberá mantenerse permanentemente en las instalaciones de la entidad a disposición de los accionistas e inversionistas para su consulta; o) Coordinar las reuniones necesarias con los representantes de los fondos de pensiones inversionistas, para hacer seguimiento a los asuntos que por ley deban discutirse; p). Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, q). Las demás que le confieren las leyes y estos estatutos; r) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad (Escritura Pública No.1321 del 25/04/2018 Not.50 de Bogotá D.C.)

Que figuran poseídos y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>CARGO</b>
Juan Camilo Ángel Mejía Fecha de inicio del cargo: 15/09/2007	CC - 70565593	Presidente
Carlos Alberto Vélez Moreno Fecha de inicio del cargo: 08/08/2002	CC - 19454361	Primer Suplente del Presidente
Jorge Raúl García Ramírez Fecha de inicio del cargo: 29/08/2007	CC - 19421196	Segundo Suplente del Presidente
María Luz Munévar Torres Fecha de inicio del cargo: 26/10/2017	CC - 51737340	Vicepresidente Jurídico- Secretario General
Wilson Matheus Gómez Fecha de inicio del cargo: 07/03/2013	CC - 79153447	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología



**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Certificado Generado con el Pin No: 4088004366027372**

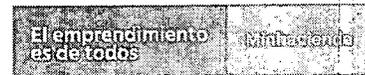
Generado el 10 de marzo de 2020 a las 09:49:15

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

39

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Martha Lucía Castellanos Beltrán Fecha de inicio del cargo: 06/07/2006	CC - 28947540	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Mariluz Cortés Linares Fecha de inicio del cargo: 15/11/2006	CC - 63506783	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Sandra Milena Otero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 01/11/2007	CC - 32885436	Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales
Arinda Margarita Ojeda Parra Fecha de inicio del cargo: 05/11/2010	CC - 51773599	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Loryana Lourdes Morales Medina Fecha de inicio del cargo: 05/11/2010	CC - 63496722	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Maria Del Pilar Castro Santos Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 31892071	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Zuleima Yohanna Hernandez Manjarres Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 44157518	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 12 de diciembre de 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales, información radicada con el número P2017000156 -000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Olga Janeth Arias Rios Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 65761162	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Betty Alexandra Rivera Ardila Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 52220107	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Vivian Paola Eslava Castiblanco Fecha de inicio del cargo: 30/09/2015	CC - 52265119	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Marlon Fernando Quintero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 30/09/2015	CC - 80049046	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Juan Carlos Acosta Garay Fecha de inicio del cargo: 15/09/2016	CC - 80777132	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales

CERTIFICADO VALIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 4088004366027372

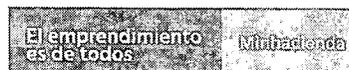
Generado el 10 de marzo de 2020 a las 09:49:15

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Carlos Pereira Herrera Fecha de inicio del cargo: 15/07/2004	CC - 73147097	Representante Legal para Asuntos Judiciales y extrajudiciales -Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 11 de abril de 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Representante Legal para Asuntos Judiciales y extrajudiciales, información radicada con el número P2016002277 -000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Lidia Esperanza Rodríguez Correa Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 5174062	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Ricardo Echeverri Hoyos Fecha de inicio del cargo: 18/07/2019	CC - 79470033	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Bernardo Parra Enríquez Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 10592131	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Germán Barriga Garavito Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 19266145	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
William Shelton Salazar Fecha de inicio del cargo: 07/09/2012	CC - 79387191	Vicepresidente Comercial Banca Personas-(Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 18 de enero del 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente Comercial Banca Personas, información radicada con el número P2016000152 - 000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).R-2016015264

*Elisavinda*

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01  
www.supernanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: **4088004366027372**

Generado el 10 de marzo de 2020 a las 09:49:15

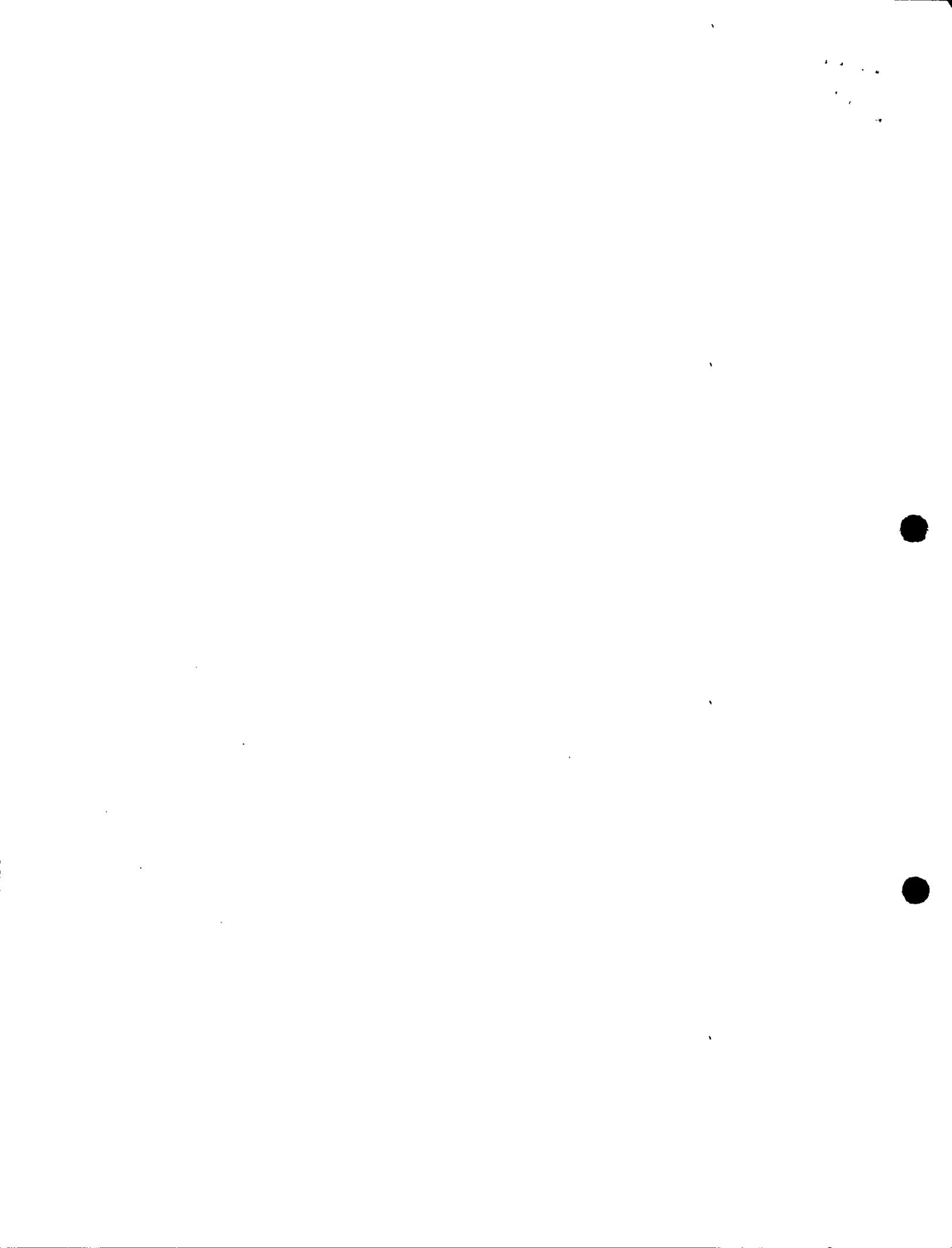
**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**MÓNICA ANDRADE VALENCIA  
SECRETARIO GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VALIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





2538

P.V. U

Señor JUEZ E.

(43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ S. D.

JUZGADO 43 CIVIL NEAL 57402 12-MAR-20 15:19

72

REF.: PROCESO : EJECUTIVO MENOR CUANTIA  
DEMANDANTE : BANCO COMERCIAL AV VILLAS S. A.  
DEMANDADO : ANA AURORA SOLACIPA AURORA

RADICACION No. : 2020-071

ANA AURORA SOLACIPA AURORA, mayor de edad, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, vecino(a) de BOGOTÁ, obrando como demandado(a) dentro del proceso de la referencia, a Usted Señor Juez le manifiesto:

1. Que conozco de la existencia del proceso de la referencia y de su mandamiento de pago proferido en mí contra, el (DD) 19 de (MM) FEBRERO del (AA) 2020 así como de sus correcciones, adiciones y modificaciones. ✓
2. Que de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso, me notifiqué por conducta concluyente de la existencia del proceso y del mandamiento de pago mencionado en el numeral anterior. ✓
3. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 161 del Código General del Proceso las partes solicitamos de común acuerdo la suspensión de este Proceso hasta por el Término de TRINTAY SEIS. (36) meses, contados a partir de la fecha de la providencia ejecutoriada que así lo ordene. ✓
4. En virtud del acuerdo de pago suscrito entre las partes, la demandante podrá solicitar la reactivación del proceso en cualquier tiempo, en caso de incumplimiento por parte del deudor. ✓
5. Que no se condene en costas y agencias en derecho a ninguna de las partes.
6. Ordenar el levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el salario del demandado. ✓
7. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Código General del Proceso, las partes intervinientes manifestamos que renunciamos a términos de ejecutoria. ✓



ALFONSO MONTENEGRO GUTIERREZ  
NOTARIO VENTITRES (23)  
BOGOTÁ D.C.

*[Handwritten signature]*

Señor Juez,

Atentamente,

Demandante:

Demandado:

*[Handwritten signature]*  
C. C. No. 2894754 de 2019 ✓  
Representante Legal para asuntos judiciales  
Banco AV Villas

*[Handwritten signature]*  
C. C. No. 24196295 de Ternero ✓





**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**



12023

**Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015**

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinte (2020), en la Notaría Veintitrés (23) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

ANA AURORA SORACIPA PARRA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0024196295, presentó el documento dirigido a JUEZ y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

*ANA AURORA SORACIPA PARRA*

----- Firma autógrafa -----



4w8h88vx9yng  
24/02/2020 - 11:36:27:820



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

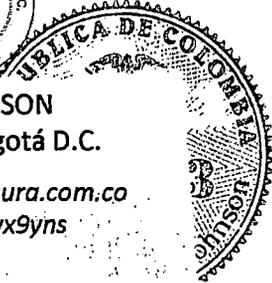
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

*Esther Bonivento*



**ESTHER MARITZA BONIVENTO JOHNSON**  
Notaria veintitrés (23) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 4w8h88vx9yng



NOTARÍA 23 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ  
EL (LOS) OTORGANTE(S) FIRMAN(AN) ESTE  
DOCUMENTO CON ESPACIO(S) EN BLANCO  
BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD

**JUZGADO 43 C. M.**

ENTRADA No. \_\_\_\_\_ AL DESPACHO

OBS. *sol por residu*

FECHA: *16 MAR. 2020*

42

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 03 JUL 2020

REF: Expediente No. 110014003043-2020-00071-00

En atención a lo deprecado (fl 41), se **RESUELVE:**

**1. DECRETAR LA SUSPENSIÓN** del asunto de la referencia por el término de tres (03) años, es decir, treinta y seis (36) meses contados a partir de la notificación por estado de esta providencia (Art. 161 No. 2 C.G.P).

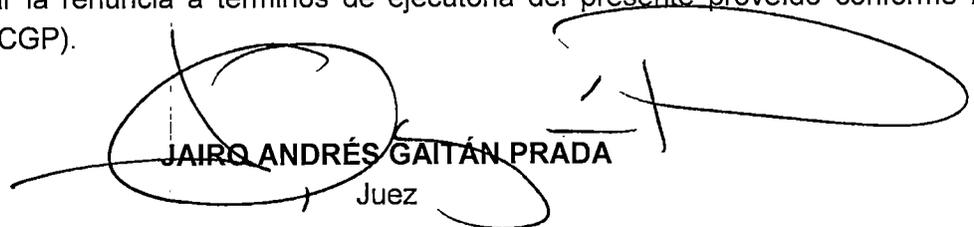
Por secretaría, contabilícese el término y una vez vencido ingrese las diligencias al Despacho para resolver lo pertinente.

**2. Tener a la demandada SORACIPA PARRA ANA AURORA** notificada por conducta concluyente (Art. 301 CGP).

**3. No acceder al levantamiento de la medida de embargo "sobre el salario del demandado",** toda vez que revisada la encuadernación no se encuentra que se haya decretado cautela alguna.

**4. Aceptar la renuncia a términos de ejecutoria del presente proveído** conforme lo pedido (Art. 119 CGP).

Notifíquese,

  
**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA**  
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**  
**D.C**  
La anterior providencia se notifica por estado No. 40 del  
06 JUL 2020, fijado en la Secretaría a las 8:00  
A.M.  
**CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA**  
Secretaria

CCSS

